

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 032-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles nueve de abril del dos mil veinticinco, a las 15H35, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene.

Actúa la Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muy buenas tardes, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba, a los señores Concejales, a los vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales, así como, quienes escuchan esta transmisión a través de Radio Ciudad dial 106.5 FM.

En atención a la convocatoria número 043-2025, previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal, por favor, señora Prosecretaria encargada, Tannia Puyol, proceda a constatar el quórum.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señorita, señores Concejales, al público que en esta tarde nos visita en la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal. Procedo a constatar el quórum, señor Alcalde.

Señor concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanos en general, funcionarios municipales, especialmente el saludo especial al Comité de Damas Voluntarias de SOLCA, buenas tardes a todos. Presente para esta sesión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Señora vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; estimadas compañeras, compañeros concejales, servidores municipales, de manera especial al Comité de Damas que se encuentra esta tarde aquí presente, y a todos los ciudadanos que están presentes y que nos ven por los diferentes medios de comunicación. Presente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; nombra: Señor Concejel Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras concejales, señores, señoras funcionarias municipales, a nuestras queridas amigas Damas Voluntarias de SOLCA, un gusto tenerles por aquí, un placer saludarles, y a toda la ciudadanía también, muy buenas tardes. Presente, señora Secretaria.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; indica: Señor Concejel Alberto Ganán.

Ausente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; señala: Señor Concejel Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: Señorita Prosecretaria, muy buenas tardes, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeras concejales, compañeros concejales, al Comité de Damas Voluntarias de SOLCA, bienvenidas a su casa, saludos cordiales. Presente para la reunión.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Señorita Concejel Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; saluda: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañera y compañeros concejales; al distinguido grupo de Damas Voluntarias de SOLCA, un gusto y un fraterno saludo también, qué honor que ustedes se encuentren en esta tarde presentes; a toda la ciudadanía, muy buenas tardes.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; nombra: Señor Concejel Rafael Quitio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes, señora Prosecretaria; buenas tardes, señoras Damas presentes. Presente para esta sesión, señora Prosecretaria.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, compañeros y compañeras concejales, muy buenas tardes; al público que nos acompaña el día de hoy, buenas tardes. Presente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; señala: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; enuncia: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, funcionarios municipales y todos quienes se encuentran aquí, especialmente a las señoras Damas de SOLCA, muy buenas tardes; a quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Un cordial saludo, distinguido señor Alcalde, compañeros Ediles; un saludo muy cordial a las Damas Voluntarias de SOLCA de Chimborazo, bienvenidas a esta su casa. Presente para esta sesión.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Alberto Ganán, siendo las 15H38.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; nombra: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes con todos y todas. Presente, señorita Secretaria.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; indica: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Ausente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; informa: Señor Alcalde, me permito informar que se encuentran presentes diez de los señores concejales, existiendo el quórum necesario para poder instalar la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señora Prosecretaria, doy por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; lee: Orden del día para la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy, miércoles 09 de abril del 2025, a las 15H30:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 028-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 26 de marzo de 2025.

2.- Comisión General:

3- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

4.- Informes y Dictámenes de Comisiones:

5.- Asuntos Varios.

El orden del día establecido para la presente sesión, señor Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 15H40.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores concejales, antes de nada, quiero dar un cordial saludo a los representantes de la Brigada Blindada Galápagos, un saludo, gracias por estar aquí, gracias estimado Fausto, también. Su presencia es debido a un tema muy importante en el que vamos a dialogar el día de hoy y por el cual yo voy a pedir que se incluya en el orden del día.

Y antes de eso voy a pedir la explicación de nuestro Procurador Síndico, que se incluya el tratamiento y aprobación de la Adenda número 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 022-2019, entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de coordinar acciones para mejorar la vialidad urbana del cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la avenida Gonzalo Dávalos; y, para lo cual, después de darle la palabra

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

a la señora Vicealcaldesa, procederá la explicación de la inclusión de este punto del orden del día por parte del Procurador Síndico.

Quiero saludar también a las Damas de SOLCA, el trabajo que ustedes hacen es encomiable, lo conocemos desde el Municipio; hemos tenido varios diálogos en, diría yo, ya no meses, sino en el año anterior, mediante el cual hay un proyecto muy interesante, muy importante, diría yo, para la ciudad, para quienes más lo necesitan y quienes más les duele, y es este albergue y eso lo vamos a tratar el día de hoy en la siguiente parte, después de todo el proceso que hemos venido trayendo adelante.

Sí, ha requerido tiempo, pero es mejor hacer las cosas de forma ordenada y paso a paso, con la calma, pero sin descanso, sin prisa, pero sin descanso, vamos adelante con este proyecto; así que, ya le daremos en el momento debido la atención a su punto.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, señor Alcalde, nada más que solicitar, por favor, se incluya dentro del punto número 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones, el dictamen de la Comisión de Turismo Nro. 16-02025-CTECCR, en el cual, se encuentra el informe de las personas a ser condecoradas en la Sesión Solemne del 21 de Abril.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Si no hay más pedidos de inclusión en el orden del día, por favor, señor Procurador Síndico, una explicación de los antecedentes, de manera rápida porque lo trataremos en el punto en sí, de porqué solicito que se incluya en el punto del orden del día la suscripción de la Adenda Nro. 1 al Convenio con el Ministerio de Defensa.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde; señores concejales, señoras concejales, muy buenas tardes, con todas las personas que nos acompañan.

Sí, en realidad, este es un procedimiento que se ha venido siguiendo por parte de la Procuraduría Síndica con la finalidad de que se termine de cumplir con el objeto de cooperación que había hecho mención el señor Alcalde, entre el GAD Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Defensa, cuyo aspecto fundamental fue el que se dio a través de la construcción de la prolongación de la avenida Gonzalo Dávalos, en las cuales, el Municipio tenía que cumplir ciertas obligaciones y en su debido instante el Concejo Municipal resolvió aprobar la suscripción de este Convenio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Con el transcurrir del tiempo, señor Alcalde, se ha ido cumpliendo de manera parcial algunas de las obligaciones por parte del Municipio, existen todavía algunas obligaciones que tiene todavía pendientes de ejecución por parte del Municipio, por lo cual, se ha solicitado que se realice una Adenda con dos objetos fundamentales: El tema de la ampliación del plazo; y, segundo, el tema de la inserción de un pago por parte del Ministerio de Defensa a la Empresa Pública EMAPAR o EP Riobamba que actualmente se le conoce con la finalidad de que se pueda generar un tema de estudio de alcantarillado por un valor de Cincuenta y cinco mil.

Es en este sentido, señor Alcalde, que la Procuraduría Síndica ha solicitado y ha presentado los informes del caso correspondientes, dentro del expediente consta el Informe Jurídico, Técnico y Financiero correspondiente, así como, el proyecto de Adenda y los demás documentos que se necesite, con la finalidad de que se autorice a usted, señor Alcalde, se proceda a suscribir, valga la redundancia, la Adenda de dos aspectos fundamentales que ya se ha hecho mención.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales, el punto del orden del día solicitado por la señora Vicealcaldesa y solicitado por mi persona. Si no hay observaciones, se incluyen los puntos del orden del día.

Debo comentar, además, señores concejales, antes de... Se da por aprobado el orden del día... Antes de proceder con el primer punto, comentarles que hoy a las seis de la tarde sucederá algo muy importante, pero muy importante que, quizás, algunos no logren ver la diferencia entre el antes y el después, pero aseguro que es muchísima.

Hoy se gradúan los casi setenta Agentes de Control Municipal que han pasado tres meses en su periodo de formación, no se gradúan, hoy en la noche, a las seis de la tarde, es su última, digámoslo así, su prueba de graduación. Van a hacer algún evento en el parque Ricpamba, y una pista de paso y me gustaría estar ahí presente; por lo tanto, quiero invitarles, señores concejales, ojalá podamos estar todos porque, de verdad, es un cambio para la ciudad, enorme.

Los Agentes de Control que antes, por explicarlo de alguna manera, eran obreros anclados al Código de Trabajo, ahora ya están dentro del régimen del COESCOP que es el que guía a Policías, al Ejército, a los Bomberos, van a tener rangos. Hoy les estuve visitando, almorzamos con ellos, tienen una mística de trabajo, es otra cosa, están muy disciplinados, con conocimientos en valores, en principios, en ordenanzas, en defensa personal, primeros auxilios, manejo de estas armas no letales, comprensión de las dinámicas urbanas, de comerciantes, del espacio público, ya son parte de todo un nuevo sistema donde muchos de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

estos Agentes estarán en puestos fijos y deberán cumplir metas y resultados en el manejo del espacio público.

Es una cosa que va a cambiar el desorden de la ciudad, nos ha costado mucho, casi un año, más de un año en poder armar y aprobar el COESCOP, y tres meses que se cumplen el día de hoy. La última prueba fueron 13.7 kilómetros en lo que los Agentes corrieron, no solamente demostraron su fortaleza física, sino también el apoyo mutuo y la solidaridad entre ellos; y, hoy es el último día, después de esto tendrán cuatro días de descanso, de francos; y, después de lo cual, procederán a veinte días directos y completos de trabajo por el tema de fiestas de Riobamba y demás, en donde se, desfiles también, en donde ya se demostrará de lo que eran a lo que ahora son.

Así es que, agradezco podamos dar tratamiento rápido a esta sesión, obviamente, con la importancia de cada uno de los puntos y si es que no se termina, pues, procederé también, señora Vicealcaldesa, a encargarle la sesión de Concejo para poder estar en Riobamba.

Señora Prosecretaria, por favor, procedamos con el primer punto del orden del día.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; lee:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Para su aprobación el Acta Nro. 028-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 26 de marzo del 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, señor Alcalde, mi voto sería en blanco por no haber estado presente en la mencionada sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias, señora vicealcaldesa. Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; indica:

2. Comisión General.

Solicitud número 911226, realizada por la señora Cecilia Posso de Cerda, presidenta del Comité de Damas Voluntarias SOLCA Chimborazo, a fin de exponer la solicitud de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

donación del predio contiguo a la Unidad Oncológica SOLCA Chimborazo a favor de la organización a la que representa, en donde se encuentra prevista la construcción del albergue para los familiares de pacientes que acuden al Hospital de SOLCA Chimborazo.

Señor alcalde, señores concejales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, el Concejo Municipal se constituirá en comisión general para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Riobamba y su intervención no excederá de diez minutos sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias. Por favor, estimada señora Cecilia Pozo de Cerda, si puede tomar asiento en esta silla. Antes de su intervención vamos a proyectar el video que nos han facilitado ustedes, luego de lo cual, le escuchamos.

(Se proyecta el video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tiene la palabra, por favor.

Sra. Cecilia Posso de Cerda, Presidenta del Comité de Damas Voluntarias de SOLCA Chimborazo; interviene: Muchas gracias. Buenas tardes a todos; buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, representantes de los medios de comunicación, queridas compañeras guerreras de SOLCA que nos acompañan y público en general.

Mi nombre es Cecilia Pozo de Cerda, como Presidenta del Comité de Damas Voluntarias de SOLCA Chimborazo y como representante de este prestigioso grupo de damas, hemos venido a presentarles ante ustedes, somos una institución sin fines de lucro, conformadas por 34 damas desde hace 11 años. Conseguimos nuestra personería jurídica y fuimos recibidas con beneplácito para trabajar dentro del Hospital de SOLCA, por nuestra gestora, doña María Almeida de Espinoza, fundadora de los voluntariados en Quito y en otras provincias, y hasta hoy, liderado por la doctora Esperanza Pólit de Cevallos, Presidenta de las Damas Voluntarias SOLCA Núcleo de Quito, a quienes pertenecemos y de quienes seguimos el ejemplo de servicio, entrega y amor a nuestra gente más desprotegida.

Nuestra labor prioritaria en la atención de pacientes tocadas por el cáncer, así como también a personas de escasos recursos que acuden a esta casa de salud desde diferentes sectores de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la ciudad, como Hospital General Docente Riobamba, quienes no tienen ningún tipo de opción de atención de salud gratuita.

Debo recalcar, para su conocimiento, que la atención a los asilos de ancianos, casa hogar de niños abandonados, privados de la libertad, personas con capacidades especiales y al Hospital Pediátrico Riobamba Alfonso Villagómez, son nuestro accionar diario. Desde hace tres años dirigimos un plan piloto para personas de extrema pobreza de nuestra provincia, entregando kits alimenticios de manera mensual a familiares y pacientes que acuden al hospital.

Durante estos años hemos evidenciado muchas necesidades en las personas que asisten por problemas de salud a la Unidad Oncológica SOLCA Chimborazo, una de ellas es la de los pacientes con cáncer y sus familiares que llegan de lugares muy apartados, quienes no tienen dónde hospedarse de la zona rural de nuestra provincia durante el tiempo que duran sus tratamientos oncológicos. Por lo tanto, surge la necesidad de abordar esta problemática que presentan los familiares de pacientes foráneos, desprotegidos y vulnerables que enfrentan la enfermedad de cáncer y que no cuentan con un alojamiento durante su estadía hospitalaria, ni la de sus familiares aquí en la ciudad de Riobamba.

Es por ello que, el Comité de Damas Voluntarias, comprometidas siempre con el servicio social, como ustedes escucharon, hoy en día somos 34 damas, estamos planificadas y organizadas de tal manera que cada grupo de cada día nos organizamos para cubrir quimioterapia con unos refrigerios, con unos desayunos saludables, dando ayuda espiritual, moral y también económica, que para eso son nuestras actividades que las realizamos para captar pequeños fondos y tener una base de ayuda económica para las personas que lo necesitan y que acuden hacia nosotras.

Tengo que darles las gracias a todas mis compañeras que, siempre con su empatía, con su solidaridad y amor, están cada día entregando lo mejor que tenemos del ser humano, que es nuestro tiempo.

Abordando la problemática que presentan estos pacientes foráneos, desprotegidos y vulnerables que enfrentan la enfermedad de cáncer y no cuentan un alojamiento durante esta estadía hospitalaria; es por ello que, el Comité de Damas, comprometidas siempre con el servicio social de quien más lo necesita, ha planteado un proyecto prioritario de la construcción de un albergue que permitirá brindar atención, hospedaje a los pacientes de SOLCA y sus familiares.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hemos contemplado además la posibilidad de acoger en nuestro proyecto a familiares que provienen del Hospital General Docente Riobamba y del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, pues, nosotros servimos 250 desayunos los días miércoles en el Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez y por eso es que nosotros vemos la problemática y la necesidad de estas personas y familiares. Cuando los niños son hospitalizados, sus familiares no tienen tampoco dónde quedarse, solamente disponen de una habitación donde se pueden quedar tres mamás de tres niños, cuando el Hospital Pediátrico está lleno con más de 30 niños que en este momento sufren de neumonías, de enfermedades contagiosas y muy graves.

Nos dirigimos este día hacia ustedes, apelando a su sensibilidad, los objetivos de nuestra propuesta que venimos a exponer, aparte de ser un beneficio social y comunitario, buscamos en el fondo mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable que tienen familiares en condiciones de salud muy críticas. Buscamos apoyar a sus familias, adolescentes, niños y ancianos que son gente de extrema pobreza, en muchos casos; a migrantes que vienen de otros cantones y provincias, ya que somos zona centro del país.

Mejorar la calidad de vida y dar bienestar a los grupos vulnerables descritos, es nuestro objetivo más importante. No buscamos ningún beneficio particular ni personal, sino más bien nos enfocamos en los grupos vulnerables beneficiando a la sociedad, esa es nuestra misión. Somos una institución sin fines de lucro, sin ningún rédito económico; además promovemos justamente mejorar la calidad de vida impactando en esta cohesión social de la familia.

Todos sabemos que cuando hay un enfermo de cáncer hay una ruptura familiar, buscamos ayudar a que no exista esta desmembración familiar porque ellos entran en una crisis muy dura. Sabemos que la familia es el núcleo principal de esta sociedad y queremos colaborar mediante nuestro trabajo.

Hoy en día vemos instituciones coadyuvando a proteger los derechos humanos de las personas vulnerables, hablando de estas minorías, ahora se escucha a instituciones enfocadas en la protección del medio ambiente, en la protección de los animalitos, etcétera, pero con mucha más razón, nosotros queremos preocuparnos por el desarrollo humano de nuestra gente, preocuparnos por el bienestar de estas personas. Nuestra labor es muy trascendente, no sólo es preocuparnos de ayudar y curar al enfermo, sino más bien de mantener este desarrollo comunitario.

Estamos promoviendo este empoderamiento de la responsabilidad de la familia, de estas personas que acuden al Hospital de SOLCA, porque deben hacerse responsables, pero cómo,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sin recursos, sin dinero, pues ¿A quién podemos acudir? Si el Estado históricamente no ha sido capaz y a duras penas se hace cargo de un tratamiento al paciente, no es sólo un acto de desarrollo familiar, es un acto humanitario ¿A quién pedimos ayuda? ¿A quién pide ayuda esta gente? El Municipio es un actor social, es el que tiene, el que promueve proyectos.

Vinimos a ofrecernos, a unir esfuerzos, porque no tenemos a quién más acudir. SOLCA hace una gran labor con su servicio a la sociedad, con salud, una labor social, en el sistema privado, en la implementación e inversión de equipos de alta tecnología, pero ¿A quién recurren los familiares de los pacientes? ¿Quién es el encargado? Si el Estado ha desamparado a esta gente, alguien tiene que hacerse cargo. Y nosotras, las damas voluntarias de SOLCA, nos hemos hecho cargo de aliviar las necesidades más urgentes de los pacientes más necesitados.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Por favor, su intervención culmina en dos minutitos.

Sra. Cecilia Posso de Cerda, Presidenta del Comité de Damas Voluntarias de SOLCA Chimborazo; continúa: Sin embargo, necesitamos más apoyo, y el apoyo de entes más grandes que en este caso puede ser el Municipio. No pedimos recursos para este objetivo, ni privado, ni particular, sino para cuidar a la gente en situación de vulnerabilidad.

El Municipio es el que debe encargarse de impulsar estos proyectos de infraestructura, de generar proyectos para estas familias, y realizar varios emprendimientos, ya que el tratamiento de cáncer es un proceso y SOLCA se hace cargo de su tratamiento médico, pero podrían tener asistencia en este proyecto que vinimos a plantear.

Solicitamos nos apoyen con el espacio adecuado para la construcción del albergue, para la ampliación de las instalaciones del Hospital de SOLCA en la ciudad de Riobamba, e invitamos a pensar en el futuro, que el Municipio se involucre con sus concejales, quienes deseen tomar la posta de ayuda a resolver esta problemática social.

No estamos pidiendo dinero, sino que nos ayuden a cumplir uno de nuestros objetivos. Si han sido elegidos y llamados también a resolver las problemáticas sociales, y lo que nosotros estamos haciendo es promover nuevas prácticas. Además, crearían nuevas fuentes de trabajo, por lo cual se presentaría el desarrollo para la ciudad.

Una de las más grandes problemáticas de las ONG y fundaciones, es la falta de rendición de cuentas. Señores concejales, si ustedes nos adjudican este predio, si somos aprobadas en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

nuestra petición para la construcción de este albergue, seremos las primeras en transparentar la inversión

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Su tiempo de intervención ha culminado.

Sra. Cecilia Posso de Cerda, Presidenta del Comité de Damas Voluntarias de SOLCA Chimborazo; dice: Gracias, solamente permítame despedirme. Solamente quiero decir, esta es una gran cadena de favores, los objetivos que cumple SOLCA son el apoyo en la comunidad, esperamos tocar las fibras de humanidad.

Yo les pido se pongan la mano en el corazón y realmente tomemos una decisión que, seguramente, hoy no se podrá firmar un convenio, pero sí les comprometemos a que nos apoyen y nos reciban en una próxima reunión para poder firmar un convenio en el que podamos salir beneficiados todos los seres humanos en esta sociedad. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Voy a hacer una pequeña remembranza, a mi lado izquierdo se encuentra el arquitecto Álvaro Orbe, Director de Ordenamiento Territorial, quien va a dar una pequeña explicación sobre el estado de la subdivisión que, básicamente, está en el último paso, paso previo, para poder hacer cualquier tipo de entrega, de ser el caso, de que apruebe este Concejo Cantonal.

Por favor, arquitecto Orbe.

Arq. Álvaro Orbe, Director de Ordenamiento Territorial; expone: Gracias. Alcalde, muy buenas tardes; señora vicealcaldesa, muy buenas tardes; señores concejales, señoritas concejales, buenas tardes; estimadas damas de SOLCA, muy buenas tardes.

Sí, en efecto, anteriormente, desde la Dirección de Patrimonio se realizó ya la subdivisión del predio, ya que este es un predio que consta en los bienes patrimoniales y ya se realizó esta subdivisión. Actualmente, este predio ya fue aprobado incluso por Concejo que este predio sea subdividido en aproximadamente 5200 metros cuadrados, que es el lote anexo a donde funciona SOLCA actualmente y donde existe un bien con características patrimoniales.

Ya se ha subdividido esto y los dos predios ya, desde la Dirección de Ordenamiento Territorial, tienen ya sus claves catastrales las cuales van a ser remitidas el día de hoy en la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tarde a la Dirección de Patrimonio y a su vez la Dirección de Patrimonio pasa al Registro de la Propiedad para que ya se inscriba. Luego de esto vendrán ya los temas legales con Procuraduría para que ya se dé todo este tema de la donación o la figura que corresponda.

Eso es cuanto le puedo informar, señor alcalde y público presente. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias. Hago una remembranza rápida de cómo ha estado el proceso. El proceso nace por dos pedidos diferentes: Por el un lado, el Comité de Damas Voluntarias SOLCA de Chimborazo que busca algún lugar cercano al hospital, así era la petición inicial, algún lugar cercano al hospital donde se pueda generar un albergue para las familias de quienes son pacientes, ese era el pedido inicial.

Por el otro lado, hubo la conversación aquí en Concejo Cantonal, les recuerdo, señores concejales, que también vino el presidente de SOLCA y expuso el interés por invertir, si no estoy mal, era alrededor de 10 millones en una ampliación del ala del hospital de SOLCA, para medicina algo así como molecular; entonces, lo expuso ante Concejo y a partir de estas exposiciones se planteó a Concejo la posibilidad posterior de subdividir el terreno de los talleres del ferrocarril.

Luego de eso hicimos, el Concejo Cantonal, yo debo reconocer y agradecer a todos los miembros, no hubo oposición, el Concejo Cantonal aprobó la reversión de una donación que había hecho la anterior administración de ese predio a la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador; con esta reversión que ventajosamente existía esa cláusula, con esa reversión el terreno volvió a ser propiedad municipal, sin eso no hubiéramos podido entregar nada.

Se hizo la reversión, ya es predio municipal, y, una vez hecho el predio municipal, que ya se convirtió nuevamente en predio municipal, se pudo presentar nuevamente a Concejo Cantonal la subdivisión de ese predio. Aclaro, los talleres del ferrocarril, los talleres del ferrocarril no son un solo predio, son cinco predios, de esos cinco predios hay dos que, por alguna razón, los perdió el Estado y están en manos privadas, que están al otro lado; así son cosas que han sucedido en nuestra ciudad. Pero el resto son diferentes pedazos que conforman físicamente una sola cosa, pero legalmente son diferentes pedazos, había que hacer todo ese estudio.

Por último, una vez que se aprueba la subdivisión aquí en Concejo, era necesario, antes de inscribir en el Registro de la Propiedad, era necesario pedir los informes de Patrimonio, de la Dirección de Patrimonio, porque el tren en su integralidad es considerado un bien

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

patrimonial nacional, el tren y sus partes, las rieles, los durmientes, etcétera, los terrenos, etcétera, etcétera, edificaciones y demás; por lo tanto, no es tan sencillo como simplemente subdividir cualquier otro predio.

En ese punto es en el que estamos ahora, prácticamente coincidiendo la preocupación de ustedes con el cierre del proceso dentro de las diferentes direcciones municipales ¿Ok? Entonces, para su tranquilidad, no se ha descansado en este proceso, simplemente había que hacer papel tras papel como cabe en el tema público burocrático y que no es malo porque, finalmente, permite tener los controles respectivos sobre el manejo de los bienes que son de todos; así es que, en ese punto estamos.

¿Qué es lo que corresponde de aquí en adelante? Porque, creo yo, que explicar sobre la importancia del albergue, estamos todos convencidos, sabemos, estamos clarísimos de la necesidad de que un familiar que no tenga recursos, inclusive aquellos que han tenido recursos, que los han perdido por la enfermedad, porque eso también sucede, tengan una cama donde poder estar mientras atienden a su pariente; eso lo entendemos todos quienes estamos en este Concejo y quienes están escuchando en las redes; entonces, no es el momento de una discusión sobre sí, o si no, simplemente es el momento de informarnos sobre los siguientes pasos a seguir.

¿Cuáles son los siguientes pasos a seguir? Necesitamos una solicitud por parte de SOLCA de un pedido del predio ¿no es cierto? que ya existen solicitudes previas que habría que actualizarlas y todo lo demás; esta es la primera cosa. Con ese pedido o esa actualización de pedido se activan los diferentes mecanismos municipales para que, tarde o temprano, después del informe técnico, jurídico, probablemente financiero, se pueda presentar ante Concejo la posibilidad en una sesión como estas, para que en el orden del día se resuelva donar. Luego de que Concejo, que yo creo que no va a decir que no, luego de que Concejo resuelva, ya procede la parte administrativa para, finalmente, entregar el predio.

Ahora bien, hay una cosa que hay que aclarar. Tenemos, digámoslo así, teóricamente, dos opciones, la una opción es todo el predio, incluida la casita antigua, la que eventualmente sería el albergue, entregar todo para SOLCA y que SOLCA, en la cláusula de donación, y SOLCA, en la cláusula de donación permita, digamos, esté obligado a que una parte sea destinada a albergue administrado por el Comité de Damas Voluntarias ¿sí? Esa es la una opción.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La otra opción teórica que habría que revisar, si es que es posible técnicamente, por temas patrimoniales de fraccionamiento de lote y demás, es volver a subdividir el lote para que se pueda entregar al Comité de Damas y a SOLCA. El día de hoy, el día de hoy, y yo soy muy serio en el tema, el día de hoy no se decide eso, el día de hoy no se decide eso porque requiere documentos previos para tomar cualquier tipo de decisión.

Ahora bien, en las conversaciones previas hechas, y esto lo comento aquí en sesión de Concejo, porque es importante que queden los antecedentes claros también para el resto de miembros del Concejo Cantonal. Ahora bien, en las conversaciones previas con SOLCA, SOLCA Ecuador, les habíamos señalado que esa casa tiene un costo alto de intervención, ese costo puede estar bordeando el millón de dólares, puede estar bordeando el millón de dólares; entonces, les decíamos, ustedes como SOLCA deberían asumir la reconstrucción de la casa; y, en principio, si mal no recuerdo, habían aceptado esa situación.

Si es que se entregase eventualmente, teóricamente, haciendo una posible subdivisión al Comité de Damas Voluntarias de SOLCA, deberían también demostrar la posibilidad de poder intervenir con ese valor en esa propiedad para hacer la rehabilitación. Dejo claro, no se puede botar la casa, no se puede botar la casa, es una casa patrimonial y por más que esté viejita, que esté caída las maderas, no se puede botar la casa ¿sí? Eso hay que aclarar; y, no es decisión del alcalde, porque el alcalde ama el patrimonio y la historia de la ciudad, sino es un tema legal, la ley no lo permite.

Entonces, todo esto deberá ser evaluado, en algún tipo de comisión que ustedes tengan iremos evaluando e iremos viendo las diferentes posibilidades en una mesa en la que esté sentado, evidentemente, la administración, el alcalde, el alcalde o su delegado, algún delegado de aquí de Concejo de entre los concejales, alguien del Comité de Damas, una, dos o tres personas y alguien también de SOLCA para, finalmente, elaborar el documento. Como hay algunos pasos previos que hay que hacer, tenemos, digamos, el tiempo, no paremos, pero vayamos hacia adelante para que esto suceda.

Así es que, eso es lo que les puedo comentar el día de hoy, muchas gracias.

Señores concejales, si no hay más... Concejala Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias. Bueno, el proceso legal debe continuar, el proceso debe cumplir todos los requerimientos técnicos, patrimoniales y todo lo que la muy buena intención del Comité de Damas de SOLCA, pues, pretende realizar.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Primero, solo augurarles éxitos, agradecer y reconocer el trabajo que lo vienen realizando, sobre todo, porque el aspecto social va mucho más allá de un tema económico, bien ustedes lo han dicho, el apoyo espiritual, el apoyo moral, sobre todo por la difícil situación que es tener a una persona con algún tipo de enfermedad y mucho más aún el cáncer; así que, el apoyo y el compromiso, como ya creo lo habíamos realizado anteriormente también en la subdivisión, y solamente augurar éxitos y reconocer el trabajo de las 35 damas que en estos 12 años le han puesto vida y corazón en este proyecto y, Dios mediante, esperemos que podamos también ser parte de este sueño, que así sea, muchas gracias.

Claro que sí, bienvenidos, gracias, muy amable.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Carlos Aulla, Concejal Nancy Santillán.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, igualmente unirme a la felicitación y al reconocimiento del trabajo que realizan las damas voluntarias de SOLCA; ya lo ha dicho el señor Alcalde, es prudente que esta Comisión funcione lo más pronto posible, varias reuniones se han tenido, no solo de estos temas, otros que tal vez se aplazan, se alargan por temas de coordinación, tal vez; este es un tema que sí hay que ponerle velocidad al asunto porque es algo que, parte de la historia que dejará este Concejo, un buen legado para los siguientes concejales, alcaldes, y que quede un precedente, que quede un precedente.

Creo que esto, más allá de ser un tema político, es un tema humano y es un tema de un deber moral que tenemos también como parte de este Concejo Municipal, indiferentemente de cualquier cosa, estamos dispuestos a apoyar y a participar de cualquier manera en el procedimiento, en el proceso y, de seguro, por unanimidad, este Concejo resolverá lo que las Damas merecen y lo que SOLCA y los pacientes merecen de ustedes. Muchas gracias.

Sra. Cecilia Posso de Cerda, Presidenta del Comité de Damas Voluntarias de SOLCA Chimborazo; dice: Gracias.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo nuevamente quiero unirme a la felicitación de ustedes, porque mencionaron que son 34 mujeres que están en esta labor que me imagino que debe ser muy duro para ustedes el querer poder ayudar más y no tener los recursos necesarios para poderlo hacer, una felicitación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Y todas las personas que, de alguna u otra manera, hemos tenido familiares con cáncer, sabemos lo duro que son las reacciones de la quimioterapia y sabemos que necesitan un lugar donde descansar, en donde arrimar su cabeza y poder agradecerles a ustedes porque, realmente, esas reacciones son muy, muy fuertes.

Nuestro compromiso es poderles apoyar, ayudar y como mencionaban, es verdad, este es un caso que no es político, es algo social y que quedará inclusive para que ocupemos, quién sabe, hasta nosotros mismos en un momento determinado con algún familiar.

Mis felicitaciones nuevamente a ustedes y esperemos que este sueño se haga realidad. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Galo Falconí y señora Vicealcaldesa, ¡ah!, señora Vicealcaldesa, Concejal Falconí.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde, está por demás repetir lo que han dicho los compañeros, pero hay casos en los que sí son necesarios el poder decirles gracias por la labor que ustedes realizan.

El trabajo social no es fácil, desgasta, lastima muchas veces, uno se decae, pero el poder estar juntas entre treinta y cinco (35) mujeres y darse la fuerza y no desmayar en este proceso que es fuerte, quizás nosotros hacemos desde nuestro lado la labor social que es mínima y muchas veces no podemos; y, ustedes han logrado mantenerse durante el tiempo dirigiendo, coordinando, apoyando, no solamente con el desayuno, sino también con esa fuerza que da el acercarnos a Dios y poder pedirle que nos ayude a salir adelante, en cualquier caso de la vida y mucho más al ver a un familiar enfermo.

Las acciones que ustedes realizan realmente son dignas de felicitar, de apoyar y de conseguir esos logros que ustedes están planificando y están soñando para las familias de las personas que más lo necesitan. Los grupos vulnerables, los grupos prioritarios, por supuesto, que valga la redundancia, también son prioridad de este Municipio y nosotros apoyaremos a la consecución de cada uno de esos objetivos. Muchas gracias.

Ing. Galo Falconí; expone: Bueno, yo simplemente unirne a lo que los compañeros ya han dicho, no, se debe felicitar en público, pero más aún se debe agradecer en público; y, realmente desde lo más profundo de mi corazón el agradecimiento, el respeto y la admiración hacia ustedes y también hacia sus familias que a la final son quienes sufren las ausencias cuando ustedes salen a este trabajo que no es remunerado y que es de corazón.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ceci ya lo decía, y es algo muy importante, no, este tipo de enfermedades causa una ruptura familiar porque el enfermo tiene quien le cuide, tiene quien le vea, pero gracias por pensar en las familias de esos enfermos; y, ojalá el trámite siga su curso, se han dado creo que las directrices ya de parte nuestra, cuenten con todo el apoyo, lo que esté en nuestras manos, pues, se lo hará muy rápidamente para que esto pueda ser cristalizado y ustedes puedan seguir haciendo esa labor.

Salida del salón de sesiones de los Concejales Galo Falconí y Carlos Aulla, siendo las 16h22.

Que Dios les bendiga a todos ustedes y a sus familias también y muchas gracias, repito, por esa incansable y admirable labor. Felicitaciones a ustedes.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Concejal Villamarín tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Muy buenas tardes, qué gusto saludarles, yo no voy a ir con muchas palabras, soy más concreto en las cosas. El 22 de mayo 2024, quien les habla mocionó para que esto se diera y todo el Concejo cantonal aprobó. Nada que agradecer, es nuestra obligación así de simple, pero, señor Alcalde, ha pasado un año, sí me preocupa, vamos a dos años y debemos agilizar los procesos y entregar porque me da recelo que el día de mañana se vayan a arrepentir y digan ya no voto o simplemente nos cogió el tiempo y ahí quedó y pueden ser sueños frustrados y pasar sin pena ni gloria y haber dejado una huella significativa a quien lo merece y a quien están ustedes enfocados.

Yo le pido la mayor conveniencia al señor Alcalde, agilitemos, ponga veedores de Concejales, lo que usted crea conveniente, que salga lo antes posible y dejemos algo cristalizado en realidad; porque de agradecimientos, aplausos podemos pasar uno, dos, tres años, pero no estamos cristalizados en lo que ustedes quieren y siempre el peor enemigo de un ser humano es el tiempo; así que, yo confío que va a poner todo ese empeño, señor Alcalde, y como lo dije y afortunadamente reposa guardado, no creo, no creo, repito, que ningún Concejal se vaya a oponer, pero la vida nos enseña y todo puede pasar, gracias, Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Gracias, Concejal Villamarín, es clara la referencia, así será y dejo señalado de una vez, estimada Cecilia, que será el arquitecto Álvaro Orbe quien conducirá la mesa de trabajo y a la cual se hará la invitación a señores Concejales,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

señor Procurador o su delegado y demás para que esto salga adelante, se invitará también al Comité de Damas y, por favor, el audio, y también a SOLCA.

Listo, Concejal Edison Tene tiene la palabra, luego le doy a usted la palabra y pasamos al siguiente punto.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, nunca sabemos cuándo vamos a necesitar de SOLCA y eso siempre me voy a llevar en mi mente, hace un año aproximadamente mi voto fue a favor y en esta vez también va a ser a favor de ustedes en esta vez.

Señor Alcalde, hay algo muy importante, desde el año 2012, conforme lo señalan acá las damas voluntarias de SOLCA, se trajo una unidad oncológica acá a nuestra provincia de Chimborazo, que inclusive cubre también Pastaza y Bolívar, y demos la oportunidad, ¿para qué?, para que sigan creciendo y no como otras instituciones se vayan fuera de acá de nuestro Riobamba, de nuestro Chimborazo. Mi total apoyo, siempre para ustedes, muchas gracias.

Sra. Cecilia del Posso; dice: Me permite, señor Alcalde, solamente decir algo, voy a decir algo muy hermoso; si este proyecto sale adelante gracias a ustedes, junto con nuestro trabajo tendremos un camino directo para entrar al cielo ayudando a los más pobres, a los hermanos más desprotegidos, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Muy amable, muchas gracias. De forma familiar, mi padre, mi tío, junto a Faustito Andrade, miembros de SOLCA en su momento, para mí es otro tipo de deudas históricas y familiares que tengo, así es que vamos a ir adelante con este proyecto, muchas gracias por estar aquí.

Señora Prosecretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Galo Falconí, siendo las 16h26.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Como punto incluido al orden del día.

Conocimiento y autorización para la suscripción de la Adenda número 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de coordinar

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

acciones para mejorar la vialidad urbana del cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la avenida Gonzalo Dávalos.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Por favor, señor Procurador Síndico, una explicación sobre el porqué de la Adenda y qué es lo que cambia en esta Adenda.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, señores Concejales nuevamente, muy buenas tardes con todos. Dentro del expediente que se ha levantado por parte de la Procuraduría Síndica Municipal, se encuentra todo y cada uno de los informes, tanto técnicos emitidos por la Dirección de Obras Públicas, el financiero y el tema jurídico en ese aspecto, en la que básicamente lo que se establece es una Adenda al tema de la ampliación de plazo.

Como es de conocimiento público, anteriormente se realizó el tema de la prolongación de la avenida Gonzalo Dávalos, en los cuales se llegaron a varios acuerdos en el cual tiene que cumplirse por parte del Municipio y también por parte del Ministerio de Defensa.

Pasado el tiempo, señor Alcalde, y con el transcurrir del mismo, todavía existen algunas obligaciones pendientes del Convenio que tiene que realizarse del principal; en lo que no se ha podido concretar, pues, el plazo del Convenio inicial, había ya precluido; esto ha limitado bastante el tema de la ejecución de las obligaciones contractuales que se ha tenido por parte del Municipio, así como también por parte del Ministerio de Defensa.

Salida del salón de sesiones del Concejal Celso Rodríguez, siendo las 16h30.

Que ha hecho esta Procuraduría Síndica, señor Alcalde, con la finalidad de ya poder ir cerrando los Convenios que se han suscrito, se ha realizado una Adenda en dos aspectos fundamentales y básicos en el tema que es el tema de la ampliación del plazo; como había hecho mención al inicio, el plazo del Convenio inicial había precluido ya; en ese sentido, y el otro es un pago que tiene que realizar el Ministerio de Defensa directamente a EMAPAR por un tema de estudios por un valor más o menos aproximado de cincuenta y cinco (55) mil dólares en este tema.

No es un tema de que el Municipio tenga que entregar estos valores, si no es al contrario, la Brigada Patria es la que entrega estos valores a EMAPAR con la finalidad de que se pueda entregar este tipo de estudios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Adicionalmente, a esto es importante mencionar que todas las obligaciones restantes del Convenio principal se mantienen, tanto es así que en el proyecto de Adenda que se adjunta al tema se hace mención que se respeta cada una de las obligaciones generadas.

Si pueden revisar por parte de los señores Ediles, en los informes se establece que la figura jurídica susceptible para esto es un tema de una Adenda con la finalidad de generar el tema; se ha colocado el tiempo de ocho (8) años en el tema con la finalidad de poder abarcar el cien por ciento (100%) de cumplimiento de las obligaciones contractuales en este tipo de Convenios, señora Alcalde; esa es la parte fundamental.

Este rato se va a entregar a los señores Ediles el expediente en donde está conforme lo establece la Ordenanza cada uno de los informes técnicos, jurídicos y financieros; así como el proyecto de Adenda; el Convenio inicio en el cual se establece el plazo, ¿por qué se pone en conocimiento y autorización de este cuerpo edilicio, señora Alcalde?, es con finalidad de que al modificarse el plazo obviamente se mantienen las condiciones contractuales y de obligaciones tanto de las dos personas o de las dos entidades que suscriben el Convenio.

Es necesario que el Concejo al ser el Convenio inicial aprobado o autorizado por él mismo, quien autorice para usted, señora Alcalde, que pueda suscribir la Adenda en este tipo de situaciones.

En ese sentido, señora Alcalde, es la exposición que se puede hacer por parte de Procuraduría Síndica. También es importante mencionar que este proyecto de Adenda conjuntamente con los informes se ha venido trabajando de manera conjunta con el Ministerio a través de sus representantes que se encuentran aquí presentes; en este tema, y la idea es ya poder tener la autorización por parte del Concejo, suscribir y continuar con la ejecución final y la liquidación del Convenio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, le vamos a dar paso al Mayor Jerry Segovia para la explicación respectiva.

Mayor Jerry Segovia, Asesor Jurídico de la Brigada Blindada N° 11 Galápagos; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, autoridades presentes, público en general. Permítanme me presento, soy el Mayor de Justicia Jerry Segovia, Asesor Jurídico de la Brigada de Caballería Blindada N° 11 Galápagos. El motivo de mi presencia es aquí para representarle a mi coronel de Estado Mayor Conjunto, Víctor Rocha Simon, que es el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Comandante de la Brigada de Caballería Blindada N° 11 Galápagos; por motivos del servicio le fue imposible venir, pero les hace llegar un auténtico y cordial salud.

Con respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional que hizo referencia el doctor Síndico de aquí del Municipio, tengo a bien indicarles que referido instrumento legal, fue suscrito el 6 de febrero del 2019, el 6 de febrero del 2019, teniendo una duración de dos años, es decir, este Convenio feneció en el año 2021, 6 de febrero del 2021. Sin embargo, en la cláusula sexta de este Convenio hacía referencia que podrá ser renovado las veces que fueran necesarias hasta que se cumplan todos y cada uno de los compromisos; entonces, en este Convenio, la Brigada de Caballería Blindada N° 11 Galápagos hizo la entrega de un predio de aproximadamente ocho mil setecientos metros cuadrados (8.700 m2) para que se realice la ampliación de la vía.

Y a cambio de esto, el Municipio, mediante el respectivo Convenio que se escribió en la fecha indicada, se comprometió a realizar las edificaciones y las afectaciones que causaron esta ampliación de vía; entonces, se firmaron varias obligaciones de las cuales se encuentra pendiente la terminación de la construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario de la Brigada Blindada N° 11 Galápagos; así, también está pendiente la terminación de la construcción del sistema de agua potable de la Brigada Blindada Galápagos.

Y uno que otro detalle de las edificaciones que han sido afectadas que constan en el documento que estamos haciendo; en definitiva, distinguidas autoridades, no vamos a modificar el Convenio que fue suscrito en el 2019, no vamos a modificar absolutamente nada; simplemente, es necesario hacer un nuevo instrumento legal porque ya caducó esto hace dos años.

Y hay un compromiso por parte del Ministerio de Defensa Nacional que es justamente cancelar el valor de los estudios para el hidrosanitario del proyecto de construcción del sistema alcantarillado que es por un valor de cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete (55.887), este es el compromiso que el Ministerio de Defensa asumió para que ustedes continúen con esta obra.

He ahí la importancia de nosotros firmar lo más pronto posible este documento para que nosotros podamos hacer uso de este dinero que ya nos fue asignado, porque si es que nosotros no firmamos hasta este mes, lamentablemente nos van a quitar esos dineros.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Eso sería todo, señor Alcalde, autoridades aquí presentes, si ustedes tienen alguna pregunta estoy listo para poder responder cualquier inquietud. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Estimado Mayor, muchas gracias. Debo señalar, señores Concejales, que la relación con la Brigada Brindada Galápagos y el Ministerio de Defensa de parte de la Municipalidad del GAD de Riobamba es bastante buena, ha sido fructífera, hemos podido apoyarnos en diferentes temas.

Estamos haciendo otro tipo de estudios como las entradas desde el sector del Colegio el COMIL y la entrada por la calle posterior, también que da hacia lo que se llama las mayas del Cuartel y que conecta con el Cantón Guano.

Por lo tanto, y otros temas más en los que hemos estado trabajando de manera articulada y sin mayor problema; inclusive ya está listo el Convenio para que la Brigada Galápagos el documento para que la Brigada Brindada Galápagos pueda entregar al Municipio los predios del “Despertar de los Ángeles”.

Eso también está ahí presente y seguramente si es que ya hay la anuencia de ambas instituciones lo haremos para la Sesión Solemne; esto va a permitir que podamos invertir también en ese sentido.

De lo otro, hemos estado trabajando en temas de alcantarilladas, de agua potable; hay que trabajar todavía en más cosas y para eso se necesita este instrumento que no es modificado en absoluto en su esencia, sino únicamente en el plazo; se define el tema del pago y el hecho de que hay que cumplir ciertas obligaciones que son las que ya estaban en el Convenio original; así es que, yo les invito a que podamos aprobar esta ampliación de plazo del Convenio, esta Adenda y podamos continuar con el trabajo que se ha hecho con la Brigada.

Señores Concejales, en su consideración, si no hay observaciones. Concejal Patricio Guaranga tiene la palabra, Concejal Falconí y Concejal Lema.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muy noble, señor Alcalde, solo una consulta, para cumplir con los trabajos que tenía el compromiso de la Adenda, existía el presupuesto de la administración anterior o qué pasó, porque no se dio el cumplimiento, por favor, no sé si es que podría aclarar esa situación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, de lo que tengo entendido y podría dar una explicación mayor, el Director de Obras Públicas del momento, pero no habían todos los insumos técnicos necesarios para que se pueda cumplir con ese tema; no estaba todo el presupuesto especificado y eso, o sea, son complicaciones técnicas que han hecho que no se pueda en su momento, no estaba tomando en cuenta todo.

Ing. Patricio Guaranga; indica: Ahora, el addendum va para ocho (8) años, se pretende en los ocho (8) años dar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Yo esperaría que sea en menor tiempo, pero dejamos como holgura ese espacio de tiempo. Concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Gracias por el uso de la palabra, el saludo cordial a los señores representantes de la Brigada Blindada Galápagos, estimado Mayor Jerry Segovia también, señor Alcalde, simplemente por hacer una sugerencia.

Yo entiendo y comprendo que ambas partes conocen de este tema que se nos ha presentado en este momento; se ha incluido como punto del orden del día, pero sí quisiera dejar claro que nosotros acá también tenemos procedimientos que son legales y la verdad es que yo al menos acabo de recibir este documento, no lo he revisado y aquí hay una responsabilidad al poder autorizar este tema.

Yo sugeriría con todo el respeto, señor Alcalde, a ver si este punto puede ser suspendido y se nos convoca a una sesión extraordinaria. Entendemos que tenemos, según lo que se ha mencionado, hasta el fin de mes para no perder ese dinero que ha mencionado el Mayor Segovia; y, también le escuché a usted que fuera bueno firmar este documento en la Sesión Solemne; entonces, la sugerencia mía es que nos dé uno (1), dos (2) días para poder revisar bien, analizar; nos convoque a una sesión extraordinaria e inmediatamente poder dar la autorización para la firma.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Concejal Lema tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchas gracias, señor Alcalde, un saludo muy fraterno, a quienes son representantes de la Brigada Blindada Galápagos.

Solamente en el tiempo del objeto del contrato y el plazo del Convenio se hace mención que se firma en el año 2019, con un plazo establecido de dos (2) años, es decir, feneció en el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco

2021, no sé, han transcurrido ya algunos años; porque no se renovó inmediatamente el Convenio, esta es una inquietud que tengo; y, sí me gustaría saber si debía renovarse en el 2021 cuando feneció el contrato, se lo está retomando, pues, cuatro (4) años después; no sé si es por un tema netamente presupuestario podría ser o un tema técnico netamente de los diseños; y, obviamente sabemos que incluso los diseños, pues, tienen un valor económico singular conforme a cada uno de los proyectos; esa es la inquietud, los compañeros ya han intervenido y sí me gustaría saber sobre todo el plazo del Convenio, ¿por qué no se renovó inmediatamente?, y, pues, se esperó cuatro (4) años para volver a retomar este tema. Gracias.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Carlos Aulla, siendo las 16h41.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Villamarín tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde. Estoy de acuerdo, es bastante lo que nos entregaron; pero, también lo que siempre sucede, pasa el tiempo, pasa el tiempo y no concretamos nada; yo quisiera, por favor, que me dé un criterio jurídico en cuál podría caer nuestras responsabilidades, o estamos saltando alguna norma, saltando una ley, que haya un criterio jurídico muy claro para tomar también una decisión, señor Alcalde, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; explica: Concejal Rafael Quito tiene la palabra.

Abg. Rafael Quito; dice: Sí, creo que es importante lo que ha manifestado uno de los señores Concejales; nos acaban de entregar ahorita el documento, en la tercera hoja, dos punto nueve (2.9), si vemos ahí tenemos espacios vacíos, no hay fecha; no sé si esto es del borrador o este es la Adenda que vamos a autorizar; y, yo también creo que sí, este punto debería ser suspendido para que nos permita analizar y poder que se nos dé alguna explicación; pero entendería que con la petición del Concejal Villamarín va a dar algún criterio, señor Jurídico, que también se dé una explicación sobre la cláusula quinto, obligaciones de las partes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde, sí, justamente yo veo aquí que con fecha 15 de julio del 2024, el Coronel Víctor Rocha ha entregado a su persona este proyecto. No entiendo por qué han pasado nueve (9) meses, recién nos presentan en este momento, pudiendo haber sido entregado con mucho tiempo de anticipación; entonces, si me parece

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

prudente que se pueda, por lo menos unos dos días hasta nosotros, revisar este Convenio que es muy importante para ustedes. Estoy segura que va a salir favorable, pero lo que decía la compañera Micaela Lema también me llama la atención, si ya se feneció hace cuatro (4) años, ¿por qué no se dio el tratamiento adecuado en el transcurso de estos años anteriores? Que también nos ayude, por favor, el señor Síndico.

Salida del salón de sesiones del Concejal Rafael Quitio, siendo las 16h44.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Señor Procurador Síndico, por favor, la absolución de las consultas.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; interviene: Gracias, señora Alcalde, bueno, voy a iniciar, si ustedes le revisan el Convenio inicial, en la cláusula novena dice terminación del Convenio; dentro de la terminación del Convenio existen cinco causales, existen cinco causales básicas de la terminación del Convenio; entre esas no está el tema del tiempo, eso es lo que nos permite a nosotros proceder a un tema de renovación, porque quizás se está generando un tema de por qué estamos haciendo la renovación, sabiendo que el Convenio ya concluyó o precluyó su plazo.

Pero dentro de la cláusula novena de terminación del contrato es el que autorizaba en su debido momento el Concejo en el año 2019, no está que se termine el Convenio por cumplimiento del plazo; eso quiere decir, que deja abierta la posibilidad para que nosotros podamos generar una Adenda con la finalidad de generar la ampliación del plazo, ¿por qué ocho (8) años, señor Alcalde?, porque es importante establecer el cumplimiento de las obligaciones.

No queremos nosotros nuevamente, como se ha hecho en el 2019, en el cual todavía no estábamos dentro de la administración, señor Alcalde, establecer posibles, no incumplimientos, sino la no ejecución de las obligaciones contractuales o de Convenios que se tenía directamente con el Ministerio de Defensa.

Y la idea de esto es dejar un tiempo amplio y holgado; como usted bien hacía mención, inclusive para poder generar los estudios, en el caso que se requiera, los estudios técnicos que se han generado. ¿Por qué se demora?, porque se realizó el tema de la demora de los... sabiendo que se concluyó en el 2021, más o menos el tema.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nosotros no podríamos generar un tema de por qué la anterior administración se demora en ese tema, porque nosotros asumimos en el 2023, no sabríamos; tendríamos que averiguar cuál fue el motivo técnico en el cual se puede generar; pero, desde que nosotros hemos tomado en conocimiento esto, es un tema inclusive que se había hecho y se había trabajado directamente con EMAPAR, quien es la persona encargada de cumplir todo lo que es agua potable y alcantarillado en el tema del Convenio.

Vuelvo y repito, como ustedes pueden observar de cada uno de los documentos, existe el informe jurídico favorable, existe el informe técnico favorable; y lo importante que es el informe financiero, que es importante que se tome en consideración, el cual no modifica bajo ningún concepto el monto inicial del Convenio, por el contrario, se mantiene y tanto es así que el informe de la Directora Financiera hace mención que estos recursos ya se encontraban comprometidos con anterioridad.

Acá lo único que se está generando es, por el contrario, una obligación del Ministerio de Defensa hacia EMAPAR, por el pago de los cincuenta y cinco mil (55.000) mil que hacía mención el Mayor por el tema de los estudios; y, nosotros lo único que estamos haciendo es ampliar el Convenio ocho (8) años, con la finalidad de que se pueda generar el cumplimiento de las obligaciones que tenemos en el Convenio, señor Alcalde.

Mayor Jerry Segovia, Asesor Jurídico de la Brigada Blindada N° 11 Galápagos; dice: Señor Alcalde, tenga la amabilidad para que me den, hacer uso de la palabra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Mayor, tiene la palabra.

Mayor Jerry Segovia, Asesor Jurídico de la Brigada Blindada N° 11 Galápagos; refiere: Muchas gracias, bueno, yo les he escuchado lo que ustedes han conversado aquí, y con el mayor de los respetos, yo tengo que ser muy frontal en decirles que; en cuanto se caducó este Convenio nosotros presentamos los documentos, tenemos los respaldos que obviamente fueron presentadas a las anteriores administraciones en donde se les requería que, por favor, continúen con las obras, pero no recibíamos respuesta.

Nosotros ya venimos en este va y viene, solicitudes van y vienen y reuniones, créanme, desde cuando feneció este Convenio y como ya indicó el señor abogado y el Síndico; no vamos a cambiar ninguna cláusula, o sea, no se va a cambiar absolutamente ninguna cláusula y es importante, por favor, si ustedes tienen el Convenio que se firmó en la mano, yo les invito para revisar la cláusula sexta; la cláusula sexta, por favor, si todos tienen, para poder

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

analizarle, en la cláusula sexta habla del plazo, fíjense ustedes lo que dice, el Convenio podrá renovarse por el tiempo en que las partes intervinientes así lo solicitaran de común acuerdo; es decir, le deja abierto, le da la apertura para renovarse por el tiempo que fuere necesario; entonces, no hay ninguna traba legal verá.

Así también, en la cláusula novena le habla de la terminación del Convenio, ¿cuándo termina el Convenio?, le dice en la cláusula novena punto uno, por favor, si se ubican en la cláusula novena punto uno; dice, Terminación del Convenio.- por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio y a entera satisfacción de la Brigada de Caballería Blindada número 11 Galápagos; esto no se ha cumplido por parte del Municipio, no se ha cumplido con estas obligaciones, porque todavía no están concluidas las obras, por eso no podemos dar por terminado el Convenio; sin embargo, como se fijó un plazo de dos (2) años que fue en el debido momento puesto por las autoridades del Municipio; al haberse cumplido los dos (2) años, nosotros pedimos que se renové, pero como vuelvo y repito no fuimos atendidos.

Tenemos un expediente completo de las peticiones que nosotros les hemos venido haciendo; hasta que finalmente hemos visto, como dicen, la luz al final del túnel. Con esta nueva administración que nos dijo, que ahora si van a reunir y van a poner en conocimiento este particular; entonces, como vuelvo y repito no le veo ningún problema, porque no estamos haciendo nada nuevo y tenemos un instrumento legal y debemos nosotros considerar que el Ministerio de Defensa Nacional ya cumplió su parte.

Por favor, si ustedes revisan la cláusula la cinco punto dos que dice, del Ministerio de Defensa Nacional transferir mediante donación al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, el área de ocho mil setecientos ochenta y cinco punto noventa y nueve (8785.99 m²) metros cuadrados, de su inmueble denominado Brigada Caballería Blindada número 11 Galápagos, a favor del Municipio.

Nosotros ya cumplimos; ahora tienen que ustedes cumplir su parte que justamente nos faltan apenas ya simplemente de las once (11) obligaciones nos falta que nos cumplan solo dos (2); que es la construcción del sistema de alcantarillado pluvial y el sistema de agua potable para lo cual se necesitan unos estudios que ya fueron aprobados y la Brigada tiene que cancelar el valor de cincuenta y cinco mil dólares (\$55.000), o sea.

Yo verdaderamente, claro, ustedes tienen la última palabra, pero creo que el análisis está hecho y no estamos cambiando absolutamente nada y ya es un instrumento que fue firmado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñomilla

en su debido momento que tiene que cumplirse, únicamente estamos extendiendo el plazo para que ustedes puedan cumplir con la Brigada, con el Ministerio de Defensa eso sería, muchas gracias. Le vuelvo la palabra, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Voy a, gracias, Mayor, voy a explicar algo, ¿por qué se ha demorado tanto?, justamente por este tipo de demoras, porque se solicita una ampliacioncita más, un esperemos un rato, cuando las cosas a veces son tan evidentes de lo que se debe hacer.

Yo respeto su criterio señores Concejales, y si es que esto no sería aprobado el día de hoy, yo no tengo problema en suspender el punto para que luego sea tratado en algún momento cuando ya se haya revisado porque respeto esos tiempos también, por supuesto, pero van a ser más días; y, así de día en día se van sumando los tiempos.

No es sencillo cuando una institución la cogimos con tantas falencias y complicaciones y frenos dentro, burocráticos que nos han llevado hasta este momento, pero que quede claro, que quede claro ante el Concejo, que tampoco es que no se ha hecho nada porque con la Brigada hemos trabajado y se ha intervenido en la Brigada; cuidado que se quede aquí la idea de que la Brigada ha sido de alguna manera abandonada por esta administración, todo lo contrario, no, así es que y prueba de ello son las buenas relaciones que tenemos.

Hace falta este punto, yo, señores Concejales voy a dejarlo en su consideración; si alguno de ustedes desea mocionar la aprobación apoyaré esa moción, en caso de que deseen suspender el punto lo suspenderé máximo hasta el día sábado, en cuyo momento llamaré a una sesión para poder aprobar este punto. Señora Vicealcaldesa tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde, concuerdo que los Acuerdos y los Convenios deben cumplirse en los tiempos establecidos y como institución más todavía el poder respetar estos Acuerdos; pero es necesario revisar, por supuesto, que en este momento que ha sido entregada la documentación de la cual nosotros nos estamos informando existe un informe financiero en el que dice que los valores ya han sido comprometidos previamente y que no hay una afectación al presupuesto; pero, por supuesto, que nosotros deberíamos hacer un análisis porque tenemos que corroborar que las partidas presupuestarias hayan sufrido los arrastres correspondientes para poder llegar a la ejecución de las obras que faltan.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

La partida presupuestaria para el alcantarillado es de doscientos treinta mil trescientos con cincuenta (230.300,50), y hay que verificar si es que los rubros podrían mantenerse para la ejecución que es la obra que les falta a ustedes, verdad, la construcción del alcantarillado; entonces, esto es un tema que realmente tiene que ser analizado de manera pronta para que pueda ser aprobado y puedan ustedes también cumplir con los presupuestos que tienen establecido y los valores de pago por los estudios que se han realizado.

Respeto muchísimo cada uno de los criterios y el análisis que se deba hacer, sí, señor Alcalde, concuerdo con usted en que debería darse pronta solución; pero, también debemos ser bastante prudentes en el análisis del mismo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Su segunda intervención, Concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, yo no me quedé claro porque; a ver, yo me voy a ratificar en lo que dije, hace un momento, que aquí se dilatan mucho las cosas, y hablo en general, se dilatan mucho las cosas, y a veces hay decisiones que estamos todavía por llamar, que se han suspendido y aquí el rubro económico es de las Fuerzas Armadas; entonces, yo quisiera nuevamente que me aclare, señor Procurador, porque no entendí bien, si esto tiene alguna repercusión a nosotros porque es una Adenda y ya está dado este Convenio, es simplemente una Adenda.

Entonces, quisiera que me aclare porque yo no tengo problemas, o sea, yo siempre quiero que las cosas salgan y lo vuelvo a repetir, señor Alcalde, estamos próximos a mayo, dos (2) años, y no quisiera que después, nuevamente el próximo mayo venga otra vez; por favor, con su venia y si me da la palabra para poder mocionar; con esa inquietud, me reservo el uso de la palabra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Señor Procurador.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expresa: Gracias, señor Alcalde, a ver, como se ha hecho mención al inicio, no se está tomando, ni cambiando, ni modificando valores económicos que puede implicar inclusive un tema de una repercusión o responsabilidad administrativa o quizás civil que se pueda generar por parte del Concejo Municipal, lo único que se está generando, señor Alcalde, y vuelvo y repito es la ampliación del plazo y la ampliación del plazo se genera porque dentro de la cláusula novena de la terminación del Convenio, en el cual es suscrita y autorizada en el 2019 por la anterior administración, no consta que dentro de las terminaciones del Convenio el plazo contractual.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Ribamba

Entonces, eso faculta que nosotros procedamos a realizar una Adenda para la ampliación del plazo, no se puede mencionar o no se puede indicar que no se puede renovar porque el Convenio no está vigente; el Convenio no está vigente, pero dentro de la cláusula novena de terminación no está como parte fundamental del Convenio que se termina el Convenio por cumplimiento del plazo de ejecución; eso quiere decir, vuelvo y repito que eso le faculta al GAD Municipal a que se pueda generar.

En el tema del comprometimiento de la Dirección Financiera, señor Alcalde, se certifica que estos valores ya fueron comprometidos y que no existe afectación al presupuesto Municipal; eso quiere decir, que aquellos valores que se encuentran comprometidos y que no fueron utilizados es obligación de la Dirección Financiera a generar el arrastre presupuestario hasta el cumplimiento; más aún, tomando en consideración que dentro del expediente consta el informe de obras públicas en el cual se detalla cada uno de los compromisos, y, no se ha generado ningún tipo de cambio o incremento que permita tener algún tipo de responsabilidad presupuestaria que hubiese sido observado por parte o de la Dirección Financiera en este tema; y bien es cierto, como se hace mención por parte del mayor que nos acompaña acá la presente, ¿cuál es el objetivo también de esto?, que en este Convenio se pueda generar el pago por parte del Ministerio de Defensa a EMAPAR para revisar el tema de los estudios por el valor de cincuenta y cinco (55.000) mil dólares.

Que esto ya se viene generando o que viene teniendo en su debido momento y en las arcas propias del Ministerio de Defensa con la finalidad de que se pueda generar el tema de la transferencia en este tipo de situaciones; vuelvo y repito, acá lo único que se está haciendo es autorizando la ampliación de plazo y el valor de los cincuenta y cinco (55.000) mil dólares que tiene que depositar el Ministerio de Defensa al Municipio o EMAPAR en este caso de acuerdo a lo que corresponda, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Villamarín, voy a darle paso a la señora Vicealcaldesa, aun cuando estaba en el uso de la palabra, por favor. Señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde. La duda no viene en el tema de que se pueda ampliar el plazo, porque hay que cumplir con este Convenio, ni tampoco viene la duda por el pago que tiene que realizar la Brigada sobre el tema de los estudios; mi duda es, señor Alcalde, porque los valores que están en el documento que nos acaba de entregar el administrador del contrato 022-2019, dice; que aquí están

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

los rubros y son los valores de arrastre; y, pregunto, si actualizamos el proyecto del 2019 al 2025, sufrirá alguna variación en la construcción de este alcantarillado o la implementación del mismo; los costos unitarios variarán o no y el presupuesto podrá tener alguna afectación; entonces, en ese contexto se ha de ver hecho el análisis financiero para ver si existe o no una variación en los valores que ya están siendo de arrastre, en ese contexto, va mi consulta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Nosotros tenemos aquí la presentación de una Adenda que habla sobre obligaciones, no sobre valores, obligaciones actuariales, digamos; hay que actuar, hay que dar el sistema de alcantarillado, sí, eso tenemos que hacerlo y estamos ampliando el simple plazo.

Lo otro tendrá otra aprobación, que será la aprobación del presupuesto; y, muy probablemente el presupuesto va a variar porque son varios años que ya han pasado; por lo tanto, en su momento será puesto en conocimiento; puesto para la aprobación el presupuesto, sí, así es que esto no va a suceder el día de hoy, lo que debería suceder es que se amplíe la herramienta legal justamente, inclusive esta herramienta legal habilitaría la posibilidad de que se pueda incluir una obra de alcantarillado en el nuevo presupuesto sin esta Adenda; ¿cómo metemos la obra dentro del presupuesto?, pregunta. Concejal Villamarín tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, yo ahora sí, con su explicación, me quedé tranquilo y yo sí. **Moción:** Que se acoja esta Adenda al Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Diciendo nuevamente que no debemos dilatar, es algo que ya estaba en un Convenio y simplemente una Adenda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Apoyo la moción, antes de someter, un segundito por favor.

Señora Prosecretaria Encargada de lectura a la moción, tal como sería aprobada, eventualmente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); lee: Señor Alcalde, la moción presentada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín, es: Que este Concejo Municipal autorice la suscripción de la Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, con el objeto de coordinar acciones para mejorar la vialidad urbana del Cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la avenida Gonzalo Damos. Esa sería la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Procurador, la consulta de la señora Vicealcaldesa.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, sí, se me había hecho una consulta en este tema y voy a dejar aclarado el tema.

Únicamente esta es una Adenda para ampliación de plazo y para la cancelación de los 55 mil, por parte del Ministerio de Finanzas, al Municipio, en caso de que se requiera, como decía muy acertadamente la señora Vicealcaldesa, algún presupuesto adicional, es obligación de parte de usted y de los directores que estamos al frente, preparar una nueva Adenda para que sea conocida por el Concejo y aprobada, para que usted pueda suscribir siempre y cuando se comprometa el Presupuesto Municipal.

Por ejemplo, si el valor de la adenda inicial, perdón, del Convenio inicial es por poner un valor de 50 mil y se requiere para la ejecución 30 mil dólares más adicionales, ahí nuevamente nosotros hemos de preparar los informes, hemos de solicitar la certificación presupuestaria y hemos de colocar en conocimiento del Concejo para su aprobación y autorización o la suscripción de una segunda Adenda, que afecte el presupuesto, el patrimonio y se encuentre débilmente financiado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Adenda que podrá ser instrumentada una vez que el Convenio esté vigente.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expresa: Así es, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Micaela Lema, Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, solamente una sugerencia a la moción, sobre todo teniendo en consideración lo manifestado por el señor Procurador, en el cual hace mención que únicamente esta Adenda es para la ampliación del plazo y las obligaciones que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

tiene que cumplir el GAD Municipal y obviamente la actualización de los diseños. No sé si esa parte se puede especificar en la moción y creo que al menos ahí tendríamos claro cuál es el objeto de esta Adenda.

Nada más, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Concejal Villamarín ¿Acepta esa modificación?

Es que se encuentra, pero es por una simple aclaración adicional, como usted diga, Concejal Villamarín, aunque está, ya se encuentra en el objeto, está muy explícito.

Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: Sí, también tenía la preocupación de la variación en lo que es el presupuesto referencial, sin embargo, al ser este un instrumento para incluir en el presupuesto posterior, entonces está claro dentro del Objeto de la Adenda y las obligaciones de las partes, el cumplimiento de parte del Ministerio de Defensa Nacional, el cancelar el valor por \$ 55,887,17 centavos y en la cláusula sexta, el plazo de ocho años, no hay más dentro de la Adenda. Entonces, con esto, yo creo que quedaría así la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Entonces ¿Se mantiene la moción?

Tlgo. Wanderberg Villamarín; indica: Gracias, señor Alcalde, gracias la aportación de la compañera, pero yo sí leí la Cuarta, el Objeto, entonces, por eso la moción sería tal cual.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Está clarísimo, someta a votación, señora Prosecretaria.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); expresa: Por la moción presentada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín, apoyada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, que quede claro que no se encuentra el Concejal Quitio y el Concejal Rodríguez, para que no haya un problema de que han abandonado en el momento de votación. Sí. Continúe, por favor, señora prosecretaria.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); refiere: Por la moción presentada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín, para que, este Concejo Municipal autorice la sustitución de la Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo de Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, con el objeto de coordinar acciones para mejorar la viabilidad urbana del Cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la avenida Gonzalo Dávalos, debidamente apoyada por el señor Alcalde.

Su votación, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Proclame resultados.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); informa: Como resultados de la votación:

Con ocho votos a favor de los señores Concejales: Alberto Ganán; Carlos Aulla; Edison Tene; Micaela Lema; Nancy Santillán; Patricio Guaranga; Wanderberg Villamarín; señor Alcalde.

Un voto en contra del señor concejal Galo Falconí.

Un voto en blanco, que se suma a la mayoría de la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Este Concejo Municipal, por mayoría, aprueba la moción planteada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la suscripción de la Adenda Nro. 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de coordinar acciones para mejorar la viabilidad urbana del cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias. Siguiendo punto de orden del día.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Señores miembros de la Brigada, estimados Mayores, gracias por su presencia aquí, siempre es un gusto tenerlos en el Municipio de Riobamba.

Siguiente punto del orden del día, señora Prosecretaria.

Salida del salón de sesiones del Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, siendo las 17:10

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); lee:

4.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Por favor, pongan el vídeo.

Se reproduce video de informe de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, en cuestión de tiempo y a menos que ustedes tengan alguna inquietud adicional, voy a tratar de ser muy rápido porque, nuevamente hago la invitación para el evento final del curso de los Agentes de Control que están en RICPAMBA.

Esta semana ha sido una semana muy movida en cuanto al asfaltado de las vías, sobre todo en el sector de la calle Espejo, Cordovez, visto que todo lo que es Ciudadela de Bellavista, ya fue tratado en semanas anteriores.

Debo señalar que esta es la última edición únicamente digital, justamente la número 100 queda digital por temas de las elecciones del día domingo, las siguientes serán nuevamente ya impresas, también digital y también impresas.

Vamos por favor a la siguiente.

28 familias recibieron las escrituras en Guasitian, estas 28 familias ya tienen un patrimonio, ya tienen escrituras y el siguiente paso es que se aprueben las construcciones, como ya tenemos el nuevo Plan de Uso y Gestión de Suelo, con todas las opciones que nos permiten y esperemos que pronto esté aprobado el nuevo Código Urbano, seguramente lograremos superar el planteamiento que tenemos ahora de 600 familias al año, de al menos una legalización al mes y lleguemos al menos, dos legalizaciones al mes y al menos mil predios con escrituras, mil familias con escrituras.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El 21 de abril, gracias a los Concejales que estuvieron presentes, se hizo un acto muy emotivo por el Momento Cívico, por el 21 de Abril, aquí en los bajos del Municipio de Riobamba.

También tuvimos el apoyo que se le dio a todo el paso del Chagra, al Rodeo, hay quienes quizá no logran comprender lo profundo del Paseo del Chagra en la ciudad de Riobamba, este es un saludo del campo, desde lo más profundo del campo, hacia la ciudad, en el cual están inmiscuidos, sí, quienes tienen grandes cantidades de tierra, de ganado, de caballos, pero también están inmiscuidos los ganaderos pequeñitos, los peones, las diferentes personas que viven de esta comunidad, y que producen los alimentos que consume la ciudad, por lo tanto, siempre un saludo enorme y cordial a los Chagras, a esa forma de vida, un saludo enorme y cordial al Centro Agrícola, con quien hemos tenido un gran diálogo, no en todo, no en todo, tenemos los mismos criterios, pero sí en una gran mayoría, en apoyar a los Chagras, en esta forma de vida, en apoyar al Centro Agrícola y todas sus actividades turísticas y productivas. Así es que seguiremos trabajando juntos.

Tuvimos un diálogo en esta semana, yo fui a visitar como parte de mi trabajo como Alcalde, fui a visitar casa por casa la calle Cordovez, por supuesto, algunas faltaron, pero una gran mayoría tuvimos el diálogo vecino a vecino, y aun cuando estoy convencido y seguro que Riobamba, tiene que ser una ciudad amable para el peatón, una ciudad donde no sea el vehículo el que mande, finalmente en los diálogos, los vecinos del sector pedían que no exista un parterre en la calle Cordovez, esto a mí me apena, pero cuando consulté con las personas de la tercera edad, que son los mayores beneficiarios de un parterre, y las personas de la tercera edad dijeron no queremos parterre, no hay problema, no hay problema, analizamos la posibilidad de modificar el tema de alcantarillado, no fue posible, entonces se inició el asfaltado de la vía, pero si fue importante este diálogo que tuvimos, porque logramos quitar algunos mitos que se inventaron alrededor.

Como que iba a salir el Mercado del Prado, lo cual era una falsedad, como que iba a salir el Terminal Terrestre, lo cual era otra falsedad, como que se iba a peatonizar, imagínense, se iba a peatonizar la calle Espejo cuando estamos asfaltando la calle Espejo, otra de las falsedades, y otras más que una a una se fueron aclarando, creo yo que de este proceso se sale fortalecido el diálogo entre la autoridad y la ciudadanía.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Abg. Rafael Quitio, siendo las 17:14.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nuevas herramientas para los talleres. Si le podemos ablandar esa imagen, esta imagen pequeñita que ustedes ven ahí, por favor, esta imagen pequeñita, es sumamente importante, se compraron herramientas de altísima calidad en los Talleres Municipales. ¿Qué significa esto? Me decían que hasta las llaves octogonales durante años y décadas las fabricaban ellos mismos, que pedían prestados a sus familiares, que no tenían, no tenían, ojo al tema, no tenían una máquina para alinear, balancear las llantas, no tenían un escáner para verificar los problemas del motor, no tenían una rectificadora de discos, no tenían nada de eso, y como no tenían nada de eso, todo eso lo contrataban afuera en unos costos muy altos.

Ahora tienen herramientas que además de todo, al ser nuevas, son muy seguras y van a permitir que el trabajo de cuidado de mantenimiento de los vehículos sea mucho más rápido y mucho más efectivo, no es la primera intervención en los talleres, tanto los pisos epóxicos, la iluminación, la pintura, los overoles que son de altísima calidad, las herramientas, los mismos procedimientos, los talleres municipales que en un momento los recibimos en una gran crisis, ahora se encuentran mucho, mucho mejor equipados.

La calle Espejo, como les había comentado, ya no lo hago más allá, está siendo asfaltada, pedimos comprensión a la ciudadanía por los problemas en el tránsito.

Llegaron las poderosas máquinas para la vialidad en Riobamba, la mitad en dos millones de dólares, el un millón va para la ruralidad, para las juntas parroquiales, tal como ellos lo propusieron, y la otra mitad va para el cantón Riobamba en general, directamente para el Municipio, esto, llegaron cuatro máquinas, las que se ven en la foto, son las dos motoniveladoras y una excavadora de oruga, llegaron cuatro máquinas, justamente el día que se inauguró el Centro de Revisión Técnica Vehicular, las otras máquinas seguirán llegando, habrá que hacer los procesos de matriculación y demás, son marca Komatsu y de verdad que es una gran adquisición para la ciudad.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, siendo las 17:16.

En esta semana se entregaron 300 becas deportivas para niños y adolescentes en básquet y en fútbol, estas becas tienen que ver con los famosos proyectos ciudadanos que se plantearon desde esta administración, son diferentes instructores de deportes que como parte de los diálogos y los convenios que se llegaron con el Municipio, entregan 300 becas deportivas para diferentes chicos de la ciudad, y les hice un anuncio que les pareció maravilloso, el siguiente paso es generar este convenio con una escuela de fútbol Argentina, que se llama Renato Cesarini, es una escuela de donde salen los grandes futbolistas, tienen una

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

metodología muy fuerte y potente para la formación de futbolistas y que haremos una selección muy transparente, con verificaciones del exterior y todo lo demás, de los 5 mejores chicos de 12, 13, 14 años que sepan jugar fútbol, para que vayan a formarse en esta escuela, esto nos va a significar la posibilidad de exportar nuestro talento deportivo, pero también que esos chicos aprendan la metodología y en algún momento regresen y podamos nosotros implementar esas escuelas deportivas en el año del Deporte de la Cultura.

En el 2025, con una agenda muy variada, inició el RaymiChay desde la presentación de la canción, no Compite con la Riobambeñita, es otra, es una canción contemporánea muy linda, muy pegajosa, hecha con el esfuerzo de la municipalidad, las personas que armaron toda esta canción son funcionarios municipales, eso es súper interesante de saberlo.

Tuvimos el desfile de la Riobambeñidad, que cuando no fue el organizador principal del Municipio, fue el Municipio quien entregó toda la logística prácticamente en cuanto a tránsito, vialidad, control, etc., etc., para que esto salga de la mejor manera.

Debo agradecer y reconocer una vez más la gentileza y la amabilidad del Colegio Maldonado, que me invitó a que les acompañe desde el Municipio hasta el evento que siempre tienen en el Colegio Maldonado, que además está precioso con toda la iluminación que se hizo.

Tuvimos el Paseo del Chagra, más de 4 mil jinetes, esto no es poca cosa, y lo que debo resaltar de la Gestión Municipal, es el hecho de que después del rodeo la ciudad quedó limpia, y no sólo limpia, está perfumada, porque se echó agua perfumada después del rodeo, y esto es un trabajo que fue en conjunto, primero, fue parte del acuerdo con el Centro Agrícola.

Y segundo, el cuidado de las jardineras, que también muchas veces se dañan en abril y en carnaval, y estamos ahí repotenciando las jardineras de la Daniel León Borja, entonces, que se cuide las jardineras, que se deje limpio, fue suficiente, el Municipio dio toda la logística del caso para el espacio público.

Así es que un saludo siempre a nuestra querida Riobamba en sus 203 años, y vamos más allá con los diferentes eventos que se van dando en la ciudad, eventos hechos por el municipio, hechos por otras instituciones y también por la empresa privada.

Contarles lo de La Georgina, cuatro cámaras de seguridad, explico porque es un gran paso para la seguridad y la participación ciudadana. Primero, el barrio La Georgina tiene una Directiva, está a cargo de la Casa Barrial, con los dineros que se recaudan de la Casa Barrial

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

y que son siempre auditados, se recolectó un monto para poder comprar las cámaras de seguridad, estas cámaras de seguridad no fueron cualquier cámara de seguridad, sino las que fueron especificadas por el 911, donde ahora ya se incluye inclusive inteligencia artificial.

Entonces, es un tema interinstitucional, 911, Municipio y los vecinos, que manejan bien las cosas, que hacen las formas de manera correcta, los siguientes pasos al demostrar que sí se puede, no hacer un sistema de monitoreo propio, personal del barrio, sino que se integre al 911, esto ya es otro nivel de colaboración, les invitamos al presidente del barrio Santa Rosa para hacer, y esto es importante, para hacer un proyecto replicable.

Entonces, lo que saben hacer los habitantes del barrio La Georgina, de la ciudadela La Georgina, ahora va a ser replicado en Santa Rosa y también en otros barrios con los cuales estamos conversando, así es que, eran recursos municipales, sí y no, eran recursos del barrio porque son de la Casa Barrial, Casa Barrial que es Municipal y que ha sido entregada en uso y administración al barrio La Georgina, es decir, un buen control de la participación ciudadana genera cosas muy poderosas.

Bueno, contarles en breve que hay jornadas de bacheo en horario extendido, la Canónigo Ramos está en el bacheo también por las festividades. ¿Por qué por las festividades? Porque ya viene el proceso de asfaltado, pero si necesitamos que esté a punto.

En Movilidad Sostenible seguimos trabajando, hace un rato estaba aquí presente la representante del proyecto MOVER de la Agencia de Cooperación Alemana con quienes seguimos trabajando en los temas de movilidad sostenible, se hará una consultoría que no le va a costar al Municipio, sino que es parte de esta cooperación internacional, para el diseño de la red de bulevares seguros de las que tanto se había hablado y que son oferta de campaña.

Así mismo tuvimos la reunión con CIDEU, para más proyectos en los cuales ya vienen, se han ganado, yo creo que no, no tengo el dato histórico, pero sí debo decir que tenemos ganadas varias convocatorias internacionales, están llegando fondos internacionales al Municipio por el buen trabajo del sector de Cooperación Internacional Municipal.

El Mercado La Esperanza II eligió ayer a su soberana un evento espectacular, lindísimo, bastante largo, habían como cinco artistas, una participación de los vecinos del Mercado La Esperanza II, la reina que fue elegida, muy clara en sus conceptos, en qué es lo que hace falta para los mercados, debo señalar también que muy guapa, pero sobre todo muy clara y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

contundente en lo que, ella sabe lo que el Mercado La Esperanza II requiere para su mejora. Así es que gracias, estuvimos todo el tiempo acompañándoles.

Tuvimos la semana anterior la inauguración del Centro de Revisión Técnica Vehicular, que está con tecnología de punta, vino el Ministro de Obras Públicas, quien fue fundamental, un puntal, para poder hacer que funcione, ya está con permiso de funcionamiento y palabras del Ministro, palabras del Ministro y del Director de la ANT, dos meses para el permiso de funcionamiento, eso necesitó el GAD de Riobamba, dos meses, y por qué es importante señalar estos dos meses, porque otros GADs se han demorado años, años, años, el que menos un año y medio, nosotros en dos meses sacamos este permiso. Estamos ya con las líneas mixtas, creo que en menos de un mes tendremos una línea más y eso es.

Saludar a quienes han presentado su rendición de cuentas, debo decirlo, agradezco siempre a los miembros del Concejo Cantonal, que presentan lo que hacen día a día, voy a dar lectura: Concejal Patricio Guaranga, trabaja en los ejes viales para las zonas periféricas, ya podemos contratar alcantarillado porque en ese trabajo, y agradezco, concejal, esa coordinación con el Consejo Provincial, tenemos los ejes viales en todas estas zonas orientales y nororientales; Micaela Lema, fiscalización oportuna en el Terminal Terrestre, una vez que estamos ya hecho el levantamiento de todo lo que ha sucedido y la nueva visión del Terminal Terrestre, se irá trabajando en eso, gracias por ello; Maritza Díaz, Abril se vive en Riobamba, debo reconocer, se ha hecho un trabajo para las diferentes condecoraciones que vienen en este año y que son importantes para fortalecer el espíritu de ciudadanía en nuestra ciudad; Nancy Santillán, comprometida con el ambiente, educación y cultura, en esta semana en la Comisión de Ambientes, se analizó el plan de acciones de la Dirección de Ambiente, Solidaridad e Higiene, para mantener limpia la ciudad.

Yo voy a decir algo, el día de hoy, una arquitecta argentina que viene a analizar a la ciudad de Riobamba, está tres días, lunes, martes y miércoles, y señala que en relación a muchas otras ciudades de Latinoamérica, Riobamba es una ciudad limpia, no nos dejemos llevar, porque de los 1.300 contenedores vemos quizás algunos que están desbordados, nunca pasan de 20, nunca pasan de 20, y sí, sí vemos fundas de basura en las calles, pero de verdad, que no es nada para lo que hay en otras urbes de la región, y esto fue dicho, y por ahí saldrá algún video al respecto.

Concejal Celso Rodríguez, legislamos para fortalecer tus derechos; Concejal Rafael Quito, fiscalización, diálogo y acción, visitó el barrio del Prado y durante su recorrido escuchó atentamente las inquietudes de los moradores respecto al tema del parterre; Concejal Falconí,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

más seguridad para Riobamba, como representante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, participó en una reunión con el Sistema de Seguridad Integrada, ECU 911, junto con la Comisaría Municipal, Policía Nacional, Intendencia, para reforzar la presencia policial; y, Concejal Wanderberg Villamarín, Cuenca y Riobamba juntas por el desarrollo.

Hay que saludar al trabajo que se hizo con la Vicealcaldesa, aquí hay que rectificar el texto, la Vicealcaldesa de Cuenca, Marisol Peñaloza, muchas gracias también por ese apoyo, tenemos una muy buena experiencia en Riobamba en temas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, pero el trabajo que se viene haciendo desde hace más de quince años en Cuenca, quince años, tiene resultados, y esos resultados como ciudades hermanas que somos, se transmiten también para poder fortalecer y mejorar nuestros procesos.

Señores Concejales, en su consideración, el orden, el informe semanal de Alcaldía.

Si no hay observaciones, se da por conocido, por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); lee:

5.- Informes y Dictámenes de Comisiones:

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señora Vicealcaldesa, le agradezco, por favor, que asuma la dirección de la sesión, tengo que ir, como lo había comentado, donde los señores Agentes Municipales, y ya dentro de poco empezará el proceso.

Muchas gracias, una buena tarde.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, encarga la dirección de la sesión a la Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, sale del salón de sesiones, siendo las 17:30

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Gracias, señor Alcalde, vamos a continuar con la sesión, por favor, señorita Secretaria, hacemos referencia al punto que estamos tratando en este momento.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); informa: Señora Vicealcaldesa, el quinto punto corresponde a:

Informe y Dictámenes de Comisiones

Para su conocimiento el Memorando Nro. GADMR-CC-2025-00144-M, el Dictamen de la Comisión N° 2025-01-CTECCR, de las Comisiones de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación; y, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, quienes en Sesión Conjunta realizada el 27 de marzo de 2025, han Dictaminado: Acoger la propuesta número dos del informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial; Exhortar al señor Alcalde, y por su digno intermedio, dé a conocer, en Concejo Cantonal, la ubicación de la calle denominada Escultor Fabián Latorre León (+), la misma que se encuentra localizada en el sector de expansión Urbana, Subsector 8;

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: En su conocimiento, compañeros.

Por favor, Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señora Vicealcaldesa, sí, en Sesión Conjunta, se dio tratamiento a la solicitud ciudadana en donde solicita el cambio de nomenclatura de la calle El Oro, ubicado en el barrio San José de Tapi, por el nombre del arquitecto Fabián Latorre, que es un escultor riobambeño muy destacado, de grandes obras, no lo tengo al momento, las obras destacadas, pero sí, es el monumento al Cacique de Guaranga, en la ciudad de Guaranda, El Puruhá aquí en la ciudad de Riobamba, y también obras en la parte exterior del Ecuador.

Es por eso que, me permito Mocionar: Que se acoja el Dictamen de la Comisión de la Sesión Conjunta de la Comisión de Cultura, Deportes y Recreación, así como de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, en respuesta a la petición realizada por los familiares del señor Fabián Latorre León, a fin de que se acoge el Dictamen de la Comisión, la propuesta número dos del informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial; exhortar al señor Alcalde y por su digno intermedio, dé a conocer al Concejo Cantonal, la ubicación de la calle denominada Escultor Fabián Latorre León, la misma que se encuentra localizada en el sector de Expansión Urbana, sector 8.

Señorita Vicealcaldesa, a su consideración, si tengo apoyo a la moción.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor Concejal ¿Hay apoyo a la moción? Hay apoyo a la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Apoyo la moción, señorita Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, el informe ha sido remitido a cada uno de ustedes, compañeros Concejales, para su conocimiento, con el respectivo apoyo a la moción, por favor, señorita Secretaria, someta a votación.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); refiere: Por la Moción presentada por el señor Concejal Patricio Guaranga, apoyada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín, por favor, su votación, señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señorita Secretaria, por favor, proclame resultados.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); informa: Como resultados de la votación:

Con diez votos a favor de los señores Concejales: Alberto Ganán; Carlos Aulla; Edison Tene; Micaela Lema; Rafael Quitio; Garo Falconí; Nancy Santillán; Patricio Guaranga; Wanderberg Villamarín y su voto señora Vicealcaldesa.

Por mayoría de este Concejo Municipal, aprueba la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el Dictamen de la sesión conjunta de las Comisiones de Cultura, Educación, Turismo, Deportes y Recreación y Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda respecto de la petición realizada por los familiares del señor Fabián Latorre León; y, la propuesta número dos del informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de la calle denominada “Escultor Fabián Latorre León (+)”, la misma que se encuentra localizada en el sector de expansión Urbana, Subsector 8.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, por favor, el siguiente dictamen.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); lee: Como Dictamen incluido en este punto:

- El Memorando Nro. GADMR-CC-2025-00212-M, Dictamen de la Comisión N° 016-2025 CTECDR, de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, quien en Sesión Ordinaria realizada el 09 de abril de 2025, ha Dictaminado: Aprobar el listado del informe "Condecoración al Mérito que se otorga en la Sesión Solemne del 21 de Abril" 2025 de la siguiente manera:

Condecoración al Mérito Personaje Ilustre, "Pedro Vicente Maldonado" – 21 de abril.

1. Máster Pedro Morales Morocho.
2. Sandra Jimena Bermeo.

Condecoración al Mérito Ciudadano, "San Pedro de Riobamba" – 21 de abril

1. Ing. Alexandra Orfelina Pazmiño Armijo.

Condecoración al Mérito Productivo – 21 de abril.

1. Licanaña Cerveza Artesana.
2. Industria "Balanceados Nutritivos.
3. Asociación de Trabajadores Apícolas Autónomos Cacha APICA.

Condecoración al Mérito Educativo – 21 de abril.

1. Dr. Manuel Marconi Freire Heredia
2. Ing. Eduardo Francisco García Cabezas
3. Ing. Mishell Carolina Moreno Samaniego

Y remitir al señor Alcalde para que por su digno intermedio se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, para su análisis y resolución pertinente.

Dictamen suscrito por la señora Tlga. Maritza Leonor Diaz Domínguez, Vicealcaldesa del Cantón Riobamba y Presidenta de la Comisión.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señorita Secretaria, para analizar el contexto de este dictamen, es importante poner en su conocimiento, estimados compañeros, que una vez que se ha realizado las respectivas convocatorias, bajo Dictamen de la Comisión y desde la Dirección de Cultura y Comunicación, se ha realizado la difusión

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

para la Postulación a las Condecoraciones que se realizan en la Sesión Solemne del 21 de Abril.

Para ello se recibieron 29 Postulaciones, en donde, también de igual manera se solicitó, al señor Alcalde, se conforme un Equipo Técnico Multidisciplinario, para poder hacer el análisis y evaluación de las postulaciones, siendo la Dirección de Cultura, Deportes y Recreación, la Dirección de Comunicación, la Dirección General de Turismo, Dirección de Gestión de Planificación, y la Dirección de Gestión Financiera y en mi caso, como Presidenta de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación, se realizó el informe, el cual también ha sido analizado por la Comisión de Turismo y Cultura, para que se pueda realizar el análisis de las postulaciones de las condecoraciones, acogiendo el informe realizado por el Equipo Técnico, el cual pongo en su consideración compañeros concejales, si ustedes tienen alguna observación al mismo, para poder avanzar con este tema. De no haber observaciones, en este, por favor compañero.

Abg. Edison Tene; comenta: Señora Vicealcaldesa, también que para las próximas sean tomadas en cuenta también comerciantes con años de trascendencia, personas también que son del comercio, del transporte y todas esas situaciones, porque aquí no vemos, durante los dos años que yo estoy acá, no hemos visto que han sido reconocidas personas que han...

Ing. Nancy Santillán; dice: Tendrían que postularse.

Abg. Edison Tene; continúa: Bueno entonces, tendríamos que nosotros solicitar o postularles a esas personas también que necesitan también ser reconocidas, por sus años de trayectoria.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, compañero Concejal, es importante revisar cuál es el procedimiento de las ordenanzas, no es el Concejo, ni los Concejales, quien indica que tienen que ser condecorados, la ordenanza indica que la ciudadanía tiene que postular a las personas para ser reconocidos, para este tipo de acciones, pero de igual manera hay una oportunidad que tiene el señor Alcalde, de reconocer la trayectoria y el trabajo de los ciudadanos que el señor Alcalde, crea correspondiente, este es el análisis que realiza la comisión.

Por favor, compañero Concejal Wanderberg Villamarín.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Sí, es claro que hay mucha gente que todavía no conoce, que se debe postular y lamentablemente se quedan, pero también se me pasó en la comisión, pero es importante decir aquí, que para las próximas sí también se debe analizar porque hay personas que están nuevamente y yo digo ya más condecoradas que los de Ceneba, o sea ya, tres, cuatro, cinco, seis, siete veces, cuando también hay más gente que también puede también y nosotros debemos ser parte también, nosotros podemos ser parte de avisar a esta gente cuál es el mecanismo, por qué no está llegando la información, hay gente que ahora se da cuenta y dice no he sabido, entonces debemos ser voceros también de esto, porque, no está bien que sea repetitivo, está bien una o dos veces, pero ya es como que no tenemos muchos más personajes en Riobamba. Gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, compañero Concejal, es importante que la ciudadanía conozca que estas observaciones, ya se han realizado desde el momento en que se realiza la convocatoria y el momento en que se reciben las carpetas, también se direcciona a los méritos que se condecoran en las diferentes sesiones solemnes y esta evaluación también se realiza de las personas que ya han podido recibir diferentes reconocimientos por cualquiera de las áreas que hayan sido y esa observación se hace también con personas de carrera en la institución, que nos puedan ayudar a solventar estas dudas que también las hemos tenido y que es importante reconocer a nuevas personas que han demostrado bajo su excelencia laboral o bajo aportes extraordinarios hacia el Cantón, puedan desarrollarlo de mejor manera.

En ese contexto, estimados compañeros concejales, me voy a permitir elevar la moción, de que se acoja el informe y el dictamen de la comisión, para las condecoraciones a la sesión solemne del 21 de abril.

Sí es que hay apoyo a la moción. Muchas gracias.

Con el apoyo a la moción del compañero Concejal Galo Falconí, por favor, señorita Secretaria, someta a votación.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); refiere: Por la moción presentada por la señora Vicealcaldesa, la misma que ha sido apoyada por el señor Concejal Galo Falconí, su votación, señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, por favor, señorita Secretaria, tenga la gentileza de proclamar resultados.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); informa: Como resultados de la votación:

Con nueve votos a favor de los señores Concejales: Alberto Ganán, Carlos Aulla, Edison Tene, Micaela Lema, Galo Falconí, Nancy Santillán, Patricio Guaranga, Wanderberg Villamarín, su voto, señora Vicealcaldesa.

Un voto en blanco del señor Concejal Rafael Quitio, que se suma a la mayoría.

Este Concejo Municipal por mayoría, aprueba la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el informe y el dictamen de la comisión para las condecoraciones a la sesión solemne del 21 de abril a los siguientes postulantes:

Condecoración al Mérito Personaje Ilustre, “Pedro Vicente Maldonado” – 21 de abril.

1.- Máster Pedro Morales Morocho.- Oficio Nro.0171-CRIO-2025 suscrito por el Dr. Marcelo Calero Rivas Gerente General Subrogante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda, presenta la solicitud de Condecoración al Mérito Personaje Ilustre Pedro Vicente Maldonado.

Cooperativista comprometido con el desarrollo y la inclusión social y financiera. Desde joven ha trabajado por el bienestar colectivo, promoviendo la solidaridad y el progreso en la sociedad desde 1985, lidera la Cooperativa Riobamba, transformándola de un proceso de Intervención a una de las principales del país.

Su visión de liderazgo ha sido clave para el reconocimiento de la Economía Popular y Solidaridad como un motor de desarrollo que permita alcanzar una economía más justa, más solidaria, pero sobre todo incluyente.

Experiencia Laboral. - Gerente General de la Coop. De Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. Desde 1985 hasta la actualidad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ministerio de Bienestar Social: Inspector de cooperativas, 1981. Subdirector Regional de Cooperativas para la Región Centro y Oriente, 1983-1985. Empresa Eléctrica Riobamba. Director de Recursos Humano, 1982. Cooperativa de Vivienda Santa Faz Gerente, 1971-1980. Representación Nacional e Internacional: Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito-ICORED; Cooperativas de las Américas, Región de Alianza Cooperativa Internacional-ACI. Entre otras.

Ha recibido Reconocimientos por su Trayectoria y Liderazgo como: Reconocimiento Ave Fenix-2018; Confederación de Cooperativas Internacional-2021; Alianza Cooperativa Internacional-2022 Reconocimiento de Organismos Internacionales -2023; Empresario del año -2024; Mérito por el Aporte a la Educación; Reconocimiento de Grupos Sociales 2024; Vinculación con Autoridades-2024 entre otros.

2.- Sandra Jimena Bermeo. - Con fecha 6 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio S/N, con documentación de respaldo en 21 fojas. Oficio suscrito por la Srta. Jhoselyn Ximena Oleas Bermeo. Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito Personaje Ilustre Pedro Vicente Maldonado.

Desde el año 2014 presta sus servicios en el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL MIES Riobamba como COORDINADORA CDI ; atención a niños de 1 a 3 años de edad de pobreza y extrema pobreza ; el día 23 de julio del 2015 se presenta un desastre natural en la comunidad (deslizamiento de tierra), donde trabajaba se destruye la infraestructura que funcionaba en el CDI , logrando salir a tiempo con 18 niños de 1 a 3 años de edad que asistieron ese día, por tal motivo llegaron medios de comunicación de la televisión; medios de comunicación escritos que verificaron la magnitud del desastre, al pasar los días el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le contacta para que presente evidencias y documentación para que sea participe del reconocimiento de HEROES Y HEROINAS.

En el año 2016 presenta la documentación con evidencias de la televisión canales de Ecuavisa, Teleamazonas y TC Televisión, diario el Extra, diario la Prensa. En el año 2019 recibe un correo para que me acerque al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a brindar una declaración verbal y grabada de todos los hechos que ocurrieron ahí en el año 2022 y le llegó un correo donde le comunicaron que fue declarada HEROÍNA NACIONAL; en ese mismo año le llamaron al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su reconocimiento, evento que se realizó el 9 de marzo del 2022 en la Ciudad de Quito.

Condecoración al Mérito Ciudadano, "San Pedro de Riobamba" – 21 de abril

1.- Ing. Alexandra Orfelina Pazmiño Armijo. - Con fecha 07 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio S/N, con documentación de respaldo en 13 fojas más un Cd. Oficio suscrito por el Señor Ing. Byron Vaca Barahona; PhD. Rector. Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito Ciudadano "San Pedro de Riobamba".

Con una amplia formación académica, obtuvo diferentes títulos académicos: 2006 Tecnóloga en Informática Aplicada; 2007 Ingeniera en Electrónica y Computación; 2013 Especialista en Redes de Comunicación de Datos; 2015 Magister en Informática Empresarial; 2022 Magister en Electrónica Automatización.

Experiencia Docente: Profesor Ocasional a tiempo completo ESPOCH Facultad de Informática y Electrónica 2010 hasta 2012 Docente en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación dictando las asignaturas de Fundamentos de Programación, Arquitectura de Computadores, Física.

ESPOCH Facultad de Mecánica 2012 hasta el 2023. Docente impartiendo las asignaturas de Computación I y II, Electrónica Básica, Métodos Numéricos, Manejo de TICS, Programación I y II, Álgebra Lineal, Fundamentos de Programación.

Profesor Auxiliar a tiempo completo: ESPOCH Facultad de Mecánica, impartiendo asignaturas en el área de Ingeniería en las asignaturas de Instrumentación y Electrónica de Potencia.

Proyectos de Investigación:

- Sistema de entrenamiento para uso de prótesis Mioeléctricas de brazo a través de señales electromiografías.
- Desarrollo de una nueva prótesis robótica escalable de brazo para infantes Fablab para prótesis infantiles AMBIONICS – ESPOCH
- Desarrollo y fabricación de prótesis personalizadas para la rehabilitación de extremidades superiores y su comercialización mediante un plan estratégico comercialización mediante un plan estratégico.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

- Desarrollo de prótesis mioeléctricas personalizadas para extremidades superiores e impacto psicológico en el usuario, con Reutilización de filamento reciclado que disminuya la contaminación Ambiental. - El proyecto logró el desarrollo y validación de prótesis personalizadas para extremidades superiores, utilizando tecnologías de escaneo 3D, impresión 3D y fabricación aditiva, permitiendo la fabricación de dispositivos accesibles y funcionales. Se establecieron alianzas estratégicas con instituciones como la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), y la Fundación Agenesia Ecuador, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Fundación Agenesia Ecuador, beneficiando a pacientes con discapacidad mediante la entrega de prótesis adaptadas a sus necesidades. Además, se implementaron protocolos de evaluación psicológica para medir el impacto emocional y social en los usuarios, evidenciando mejoras en su calidad de vida, autoestima e inclusión social. La investigación también tuvo un impacto académico significativo, con la publicación de artículos científicos y la formación de estudiantes en áreas de bioingeniería, diseño y administración. En términos ambientales, se promovió el uso de materiales reciclables en la fabricación de las prótesis, contribuyendo a la reducción de residuos.

En la continuación del proyecto se espera entregar prótesis mioeléctricas personalizadas y funcionales para personas con discapacidad en extremidades superiores, fabricadas con materiales reciclados y optimizadas para su comodidad y uso eficiente. Se anticipa una mejora significativa en la calidad de vida de los beneficiarios, promoviendo su autonomía e inclusión social. Además, se prevé un impacto positivo en la sostenibilidad ambiental mediante la reutilización de filamento reciclado y la reducción de desechos plásticos. A nivel científico y tecnológico, el proyecto contribuirá al desarrollo de nuevas metodologías de fabricación y evaluación de prótesis, generando conocimiento y fomentando la innovación en bioingeniería, con alianzas estratégicas como el Grupo de Ingeniería Neural y Cognitiva de España (GNEC). También tendrá un impacto económico al reducir los costos de producción y hacer accesibles las prótesis a una mayor cantidad de personas. Finalmente, la investigación busca fortalecer la colaboración interinstitucional y abrir nuevas oportunidades para futuras iniciativas en el desarrollo de dispositivos médicos accesibles y sostenibles.

En conjunto, estos avances consolidan el proyecto como un referente en la innovación y desarrollo de prótesis accesibles en Ecuador, fortaleciendo el vínculo entre la academia, la sociedad.

Condecoración al Mérito Productivo – 21 de abril.

1.- Licaneña Cerveza Artesana. - Con fecha 5 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio S/N, con documentación de respaldo en 4 fojas útiles y un CD. Oficio suscrito por el Ab.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

Paolo Ocaña Presidente del Gad Parroquial de Licán y la Sra. Liceth Valencia Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Gad Parroquial de Licán.

Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito Productivo “Evangelista Calero”.

La pasión por las bebidas artesanales fue el motor que impulsó la creación de Licanaña. La cerveza, en su más pura forma, es más que una simple marca de cerveza es el reflejo de un sueño apasionado que nació con la intención de transformar y darle un nuevo aire a la parroquia de Licán. En un rincón del mundo lleno de tradiciones y paisajes únicos, dos hermanos, Edison y Camila, decidieron dar vida a un proyecto que no solo representara la esencia de su tierra natal, sino que también creara oportunidades para quienes la habitan. Así, con la firme convicción de realzar su comunidad y generar empleo. Licanaña vio la luz a finales de 2020, y en enero de 2021, la idea comenzó a caminar hacia su materialización. Lo que comenzó como una pequeña idea en el corazón de la parroquia de Licán, hoy es un negocio con una proyección de crecimiento constante, gracias al esfuerzo, la dedicación y la visión amplia de sus creadores.

2.- Industria “Balanceados Nutritivos”. - Con fecha 5 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio S/N, con documentación de respaldo en 4 fojas útiles y un CD. Oficio suscrito por el Ab. Paolo Ocaña Presidente del GAD Parroquial de Licán y la Sra. Liceth Valencia Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del GAD Parroquial de Licán. Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito Productivo “Evangelista Calero”.

Empresa afincada en la parroquia de Licán brindando su aporte al crecimiento productivo y desarrollo en nuestro territorio. Molinos Anita, Un legado de Nutrición y Progreso desde 1978. Un visionario con espíritu emprendedor, el Licenciado Ángel Vicente Mangualema, dio vida a Molinos Anita. Su visión trascendía más que la creación de una empresa, buscaba establecer un pilar fundamental para el desarrollo del sector pecuario ecuatoriano.

En su constante búsqueda de la excelencia, Molinos Anita dio origen a marcas emblemáticas como Balanceados Nutritivos y Balanceados Camperito. Estas marcas fruto de la investigación y el desarrollo, se convirtieron en referente en el sector pecuario, ofreciendo soluciones nutricionales de vanguardia para todo tipo de animales productivos.

3.- Asociación de Trabajadores Apícolas Autónomos Cacha APICA. - Con fecha 7 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio S/N, con documentación de respaldo en 17 fojas

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

útiles y un CD. Oficio suscrito por el Máster José Benito Ramírez Tixe Presidente de APÍCA. Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito Productivo “Evangelista Calero”.

Es una organización campesina de base de la economía popular y solidaria, está legalmente constituida, cuyo objeto social es la producción de miel de abeja, sus derivados y la fabricación de implementos apícolas. Su planta de producción está ubicada en la comunidad Machángara (cabecera parroquial) de la parroquia Cacha en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo en Ecuador. Fue creada como pre asociación alrededor del año 1979, integrada por hombres y mujeres indígenas- campesinos de diferentes sectores de la provincia de Chimborazo; con el pasar de los años se fue fortaleciendo gracias al apoyo del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP que vinculó a técnicos de la institución y a voluntarios italianos.

El 22 de mayo de 1986 obtiene la personería jurídica gracias a un acuerdo ministerial que en aquel entonces el Ministerio de Bienestar Social (hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES), la asociación legal tenía más de 50 socios y socias. A partir del año 2013 hasta la actualidad, APICA se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) con base legal en la LOEPS y su reglamento en el sector no financiero. Los productos que ofrece APICA son: miel de abeja, polen, propóleos, jalea real, turrón de miel de abeja, cera estampada y todos los insumos e implementos para el trabajo apícola. Gracias a la gestión realizada con el Instituto de Economía Popular y Solidaria IEPS, hemos obtenido la marca SOMOS EPS, considerada dentro de la zona 3 como la Única organización de la categoría que posee esta marca. Además de nuestra planta de producción, contamos con un local alquilado en la ciudad de Riobamba donde comercializamos nuestros productos directamente; en la ciudad también vendemos nuestros productos en Supermercados Camari y La Ibérica; en la ciudad de Quito a través de Camari y Queseras Bolívar.

Nuestro turrón APICA es comercializado a nivel nacional a través de Almacenes TIA. De esta manera, nuestra organización contribuye significativamente al desarrollo productivo, la seguridad alimentaria, la generación de empleo, dinamización de la economía del sector y el cuidado del ambiente.

Condecoración al Mérito Educativo – 21 de abril.

1.- Dr. Manuel Marconi Freire Heredia. - Con fecha 7 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio S/N, con documentación de respaldo en 11 fojas útiles y un CD. Oficio suscrito

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por la magister Zulema Patricia Bautista Rojas. Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito Educativo.

En consideración a su trayectoria profesional tanto como profesor de los tres niveles educativos, empresario, autor de más de 50 obras didáctico pedagógicas, sin contar con aquellas publicadas como adaptaciones, estudios y demás, siendo razones suficientes para que sea reconocido como un icono en la educación de la niñez y juventud de Riobamba y el país, sin omitir su merecimiento con base en su mística de trabajo, integridad y honestidad; siendo molde, modelo y ejemplo de quienes de una u otra manera, nos formamos a nivel educativo, profesional y como seres humanos de bien, bajo su tutela.

Publicó cerca de un centenar de obras didáctico pedagógicas de gran acogida a nivel nacional:

- Colección Duende. 20 volúmenes (adaptaciones-condensaciones)
- Educación Integral Aula y /ida 2-3-4-5-6-7
- Colección Forjadores de la Historia Ecuatoriana. 10 tomos
- Literatura Universal, española, ecuatoriana
- Praxis del lenguaje 8°, 9° y 100 de EGB
- Literatura para 4° 5° y 6° años de Colegios Técnicos
- Lengua y Literatura BGU 1°, 2° y 3°
- Serie ELHE Lectura crítica
- Lenguaje funcional. Expresión oral y escrita para todo nivel
- Serie de Lectura Integral para 8°, 9° y 10° EGB
- Varias obras de carácter didáctico.

Entre sus cargos y funciones merecen mencionarse: Director de Educación Hispana de Chimborazo; Docente fundador del Colegio Edmundo Chiriboga de Riobamba; Director del Normal Católico Miguel Cordero Crespo de Cuenca; Docente en la Universidad Nacional de Chimborazo; Docente de la Universidad Central, Facultad de Filosofía; Director editorial de la Biblioteca Clásica Verbum; Fundador de Diario Regional Independiente Los Andes (Actualmente, Director); Conferencista y facilitador de seminarios nacionales. Además, fue Triunfador del Concurso Nacional del Programa "Vitrinas Pedagógicas" convocado por el Ministerio de Educación para 8°, 9° y 100 en el área de Lengua y Literatura; director Pedagógico de Ediciones Educativa EDIPCENTRO; también acredita el título de Doctor Honoris Causa otorgado por el Instituto Mexicano de Lideres de Excelencia (IMELE).

2.- Ing. Eduardo Francisco García Cabezas, Mgs. - Con fecha 07 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio Nro. ESPOCH-DV-2025- 011, con documentación de respaldo en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

32 fojas más un Cd. Oficio suscrito por el Señor Ing. Juan Aguilar P. PhD. Decano de Vinculación Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito “Educativo”.

Coordinador del "PROYECTO DE INCLUSION Y APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORAY CON CUIDADADOS PALIATIVOS", en reconocimiento por su destacada labor en el desarrollo de aplicaciones tecnológicas destinadas a facilitar la movilidad y posición de bipedestación para personas con discapacidades motoras y aquellos que requieren cuidados paliativos.

3.- Ing. Mishell Carolina Moreno Samaniego, Msc.- Con fecha 07 de marzo 2025, se recibió carpeta con oficio Nro. ESPOCH-DV-2025- 009, con documentación de respaldo en 44 fojas más un Cd. Oficio suscrito por el Señor Ing. Juan Aguilar P. PhD. Decano de Vinculación Presentando la solicitud de Condecoración al Mérito “Educativo”.

Coordinadora del Proyecto de Vinculación "PROYECTO CULTURAL DE PROMOCION DE LA SALUD PARA LA PREVENCION DE LA DESNUTRICION INFANTIL EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON RIOBAMBA”, en reconocimiento a su destacada labor en la gestión de desarrollar ambientes culturales de divulgación de salud pública con enfoque en la prevención de la desnutrición infantil para su erradicación en las parroquias rurales del cantón Riobamba por medio de capacitaciones y ferias de salud en las parroquias que se participó este proyecto.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señorita Secretaria. Por favor, el siguiente punto de orden del día.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); lee:

6.- Asuntos Varios.

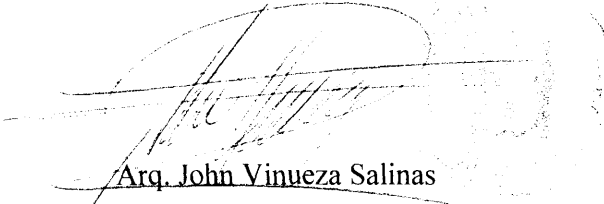
Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: En su consideración, compañeros, si tienen algún tema para ser tratado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Al no haber más asuntos a tratar, señorita Secretaria, siendo las diecisiete y cuarenta y dos, damos por concluida la presente sesión.

Muchas gracias, una buena tarde.

Se clausura la sesión siendo las 17H42.



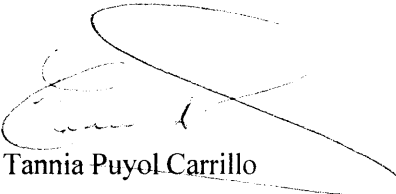
Arq. John Vinueza Salinas

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Tlga. Maritza Díaz Domínguez

**VICEALCALDESA DEL CANTÓN
RIOBAMBA**



Abg. Tannia Puyol Carrillo

PROSECRETARIA DE CONCEJO (E)

ELABORADO POR:

Verónica Lema C.	INICIO – 0:43
Katherine Buñay C.	0:43 – 1:26
Victor Guaraca P.	1:26 - 2:08:43